

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Ver.



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE SOLEDAD
ATZOMPA, VERACRUZ.
ESTRUCTURA ORGÁNICA

LIC. ROMEO ROSALES CRISOSTOMO
Presidente Municipal Constitucional

C. HECTOR CRUZ PEREZ
Secretario del H. Ayuntamiento

C. ROCIO MENDEZ GONZALEZ
Síndico Único

C. REYNA ANTONIO HERNANDEZ
Regidora Única

LIC. JOSE ISABEL GARCIA SANCHEZ
Contralor Municipal

ARQ. PEDRO GARCIA ZUÑIGA
Director de Obras Públicas

C. ARTEMIO MARTINEZ MARTINEZ
Director Municipal de Protección Civil

C. MARCELINA DOMINGUEZ LOPEZ
Tesorero Municipal

MENSAJE

“El objetivo del Sistema Municipal a través del Consejo y la Dirección Municipal de Protección Civil, es salvaguardar la integridad física, moral y psicológica de los ciudadanos en la sierra de Soledad Atzompa, Ver. Mediante la organización y planeación para la prevención de riesgos que se pueden llegar a presentar”.

LIC. ROMEO ROSALES CRISOSTOMO
Presidente Municipal Constitucional de Soledad
Atzompa, 2026-2029

PRESENTACIÓN

El Municipio de Soledad Atzompa al igual que todo el estado de Veracruz se encuentra expuesto a diversos fenómenos perturbadores de origen natural y humano, riesgos potenciales que pueden causar daños a la población, de aquí que, como una obligación enmarcada en la ley 856 de Protección Civil, en los artículos 5, 7, 8, 25, 27, 28 y 31, este Ayuntamiento implementará oportunamente las medidas preventivas, necesarias para salvaguardar y conservar el bienestar de las personas y sociedad ante las amenazas y riesgos que estos fenómenos perturbadores pudieran ocasionar en este municipio, para lo cual en primera instancia y en cumplimiento de la ley 226 artículo 33 de Protección Civil, se integra el Consejo Municipal de Protección Civil.

Una vez integrado el Consejo Municipal de Protección Civil, en el uso de sus facultades y obligaciones, establecidas en la ley 226 artículo 34 fracción V y al Decreto Número 882 de fecha 3 de noviembre de 2010, que reforma esta fracción V, este Consejo Municipal de Protección Civil presenta el Programa Municipal de Protección Civil del año 2026 del Municipio de Soledad Atzompa Veracruz

C. ROCIO MENDEZ GONZALEZ
Síndica Única
Comisión de Protección Civil

INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Protección Civil 2026 ha sido elaborado por la Dirección Municipal de Protección Civil, en cumplimiento a la Ley Número 226 de Protección Civil para el Estado de Veracruz-Llave, y a las disposiciones emanadas del Consejo de Protección Civil del municipio de Soledad Atzompa Veracruz.

El Programa Municipal de Protección Civil 2026 contiene en su primera parte las características del Municipio de Soledad Atzompa, Ver.

En su segunda parte contiene la identificación de los riesgos a los que se encuentra expuesto el municipio, considerando los 5 tipos de fenómenos que establece el Sistema Estatal de Protección Civil que son: Geológicos, Hidrometeorológicos, Químicos, Sanitarios y Socio-organizativos. Esta información se obtuvo, en todas las comunidades del municipio y en las dependencias del Gobierno Estatal. Una vez identificados y analizados los riesgos, se procedió a elaborar el Programa Municipal de Protección Civil 2026.

En su tercera parte, se describen los tres subprogramas: Prevención, Auxilio y Apoyo, el Objetivo general, los Objetivos específicos de los 3 subprogramas, sus metas, estrategias y las Líneas de Acción por vertiente, que en conjunto establece el Programa Municipal de Protección Civil 2026.

Este programa contiene acciones que deberán ser implementadas por el Sistema Municipal, a través de la Dirección Municipal de Protección Civil, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes y servicios de la población del municipio de Soledad Atzompa ante la eventualidad de un desastre de origen natural o humano. Entre otras actividades se puede mencionar, la actualización del Atlas Municipal de riesgos, la elaboración y participación en los programas preventivos con diversas dependencias, revisión del reglamento de construcción, la revisión de las normas para la utilización de espacios, la elaboración de los programas preventivos para las diversas temporadas del año y la participación activa en el Programa Especial del volcán del Pico de Orizaba, entre muchas otras.

El último apartado de este programa contiene los mecanismos para el control y evaluación del mismo.

Es intención del Sistema Municipal de Protección Civil que este Programa sea aplicado y adecuado a cada Ejido o comunidad, para que se garantice la seguridad de la población del Municipio de Soledad Atzompa, Ver.

C. ARISTEO MERTINEZ MARTINEZ
Director Municipal de Protección Civil y
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA ORGANICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. ROMEO ROSALES CRISOSTOMO
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil

C. ROCIO MEDEZ GONZALEZ
Síndica única y
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil

C. ARISTEO MARTINEZ MARTINEZ
Director Municipal de Protección Civil y
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil.

INVITADOS

C. CAROLINA ROSALES ANTONIO
Presidenta de DIF Municipal

C. REYNA ANTONIO HERNANDEZ
Regidora Única

C. HECTOR CRUZ PEREZ
Secretario del H. Ayuntamiento

1.1. LOCALIZACIÓN Y DEMOGRAFÍA

1.1.1. Localización geográfica

1.1.2. Demografía

1.2. CARACTERÍSTICAS NATURALES

1.2.1. Hidrografía

1.2.2. Geografía

1.2.3. Climas

1.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

1.3.1. Agricultura

1.3.2. Ganadería

1.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

1.4.1 Educación

1.4.2 Salud

1.4.3 Vivienda

1.4.4 Servicios públicos

1.4.5 Medios de comunicación

1.4.6 Vías de comunicación

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.

2.1. CALAMIDADES DE ORIGEN GEOLÓGICO

2.1.1. Sismos

2.1.2. Riesgo volcánico

2.2. CALAMIDADES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO

2.2.1. Inundaciones

2.2.2. Ciclones tropicales

2.2.3. Sequías

2.2.4. Granizadas

2.2.5. Heladas

2.3. CALAMIDADES DE ORIGEN QUÍMICO

2.3.1. Contaminación del agua

2.3.2. Contaminación del suelo

2.3.3. Contaminación del aire

2.3.4. Fugas de sustancias peligrosas y explosiones

2.3.5. Incendios forestales

2.4. PROGRAMA DE REFORESTACIÓN SOCIAL

2.4.1. Turismo (protección de áreas ecoturísticas)

2.4.2. Apoyo a los emprendedores de artesanías

2.4.3. Restauración de las áreas de uso civil

2.4.4. Conferencias a la ciudadanía para la prevención de desastres naturales

2.5. CALAMIDADES DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO

2.5.1. Accidentes en concentraciones masivas

2.5.2. Accidentes en las vías de comunicación

3.- PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2026

3.1. OBJETIVO

3.2. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

- .2.1. Objetivos específicos
- 3.2.2. Metas
- 3.2.3. Estrategias
- 3.2.4. Líneas de acción por vertiente
- 3.3. SUBPROGRAMA DE AUXILIO
 - 3.3.1. Objetivos específicos
 - 3.3.2. Metas
 - 3.3.3. Estrategias
 - 3.3.4. Líneas de acción por vertiente
 - 3.3.4.1. Alertamiento
 - 3.3.4.2. Evaluación de daños
 - 3.3.4.3. Coordinación de la emergencia
 - 3.3.4.4. Seguridad
 - 3.3.4.5. Búsqueda, salvamento y asistencia
 - 3.3.4.6. Servicios estratégicos, equipamiento y bienes
 - 3.3.4.7. Salud
 - 3.3.4.8. Aprovechamiento
 - 3.3.4.9. Comunicación social de emergencia
 - 3.3.4.10. Reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad
- 3.4. SUBPROGRAMA DE APOYO
 - 3.4.1. Objetivos específicos
 - 3.4.2. Metas
 - 3.4.2.1. Marco jurídico
 - 3.4.2.2. Planeación
 - 3.4.2.3. Educación, capacitación y comunicación social
 - 3.4.2.4. Investigación y nuevas tecnologías
 - 3.4.2.5. Participación social
 - 3.4.2.5.1. De la Comunidad
 - 3.4.2.5.2. Cooperación intermunicipal
 - 3.4.3. Estrategias
 - 3.4.3.1. Marco Jurídico
 - 3.4.3.2. Planeación
 - 3.4.3.3. Educación, capacitación y comunicación social
 - 3.4.3.4. Investigación y nuevas tecnologías
 - 3.4.3.5. Participación social
 - 3.4.3.5.1. De la Comunidad
 - 3.4.3.5.2. Cooperación Intermunicipal
 - 3.4.4. Líneas de acción por vertiente
 - 3.4.4.1. Marco Jurídico
 - 3.4.4.2. Planeación
 - 3.4.4.3. Educación, capacitación y comunicación social
 - 3.4.4.4. Investigación y nuevas tecnologías
 - 3.4.4.5. Participación social
 - 3.4.4.5.1. De la Comunidad
 - 3.4.4.5.2. Cooperación Intermunicipal

4.- MECANISMOS PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Municipios colindantes, topografía y superficie del Municipio,

Figura 2.- Localización del municipio.

Figura 3.- Relieve del Municipio

Figura 4.- Localidades del Municipio

Figura 5.- Mapa altímetro del Municipio

Figura 6.- Eras Geológicas del Municipio

Figura 7.- Climas del Municipio

Figura 8.- Vías de comunicación del Municipio

Figura 9.- Mapa de zonas sísmicas en el Municipio

Figura 10.- Zona de Riesgo del Volcán Pico de Orizaba

Figura 11.- Trayectoria de huracanes en el Municipio

Figura 12.- Mapa de heladas en el municipio

Figura 13.- Mapa de peligro por abeja africana

1.- CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE SOLEDAD ATZOMPA VER.

1.1 LOCALIZACIÓN Y DEMOGRAFÍA

1.1.1 Localización geográfica.

Soledad Atzompa es una localidad del estado mexicano de Veracruz, enclavada en la Sierra de Zongolica en la región de las Grandes Montañas Veracruzan, se encuentra localizado a 90 kilómetros al suroeste de Xalapa, capital del estado de Veracruz

El municipio de Soledad Atzompa se encuentra en el estado de Veracruz en la zona central de las montañas del estado. Es uno de los 212 municipios de la entidad. Está ubicado en las coordenadas 18°45'18"N 97°09'08"O y a una altura de 2058 m s. n. m.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio de Soledad Atzompa asciende a 21 380 personas., y la densidad poblacional es de 184.67 habitantes por kilómetro cuadrado.

El municipio limita al norte con el municipio de Nogales, el municipio de Camerino Z. Mendoza y el municipio de Rafael Delgado; al este con el municipio de Tequila y el municipio de Atlahuilco, y al sureste con el municipio de Xoxocotla; al oeste limita con el municipio de Acultzingo. Al extremo sur confina con el estado de Puebla, en específico con el municipio de Vicente Guerrero.

Soledad Atzompa celebra su fiesta patronal el 2 de febrero en honor de la Virgen de la Candelaria celebrando con danzas y procesiones.

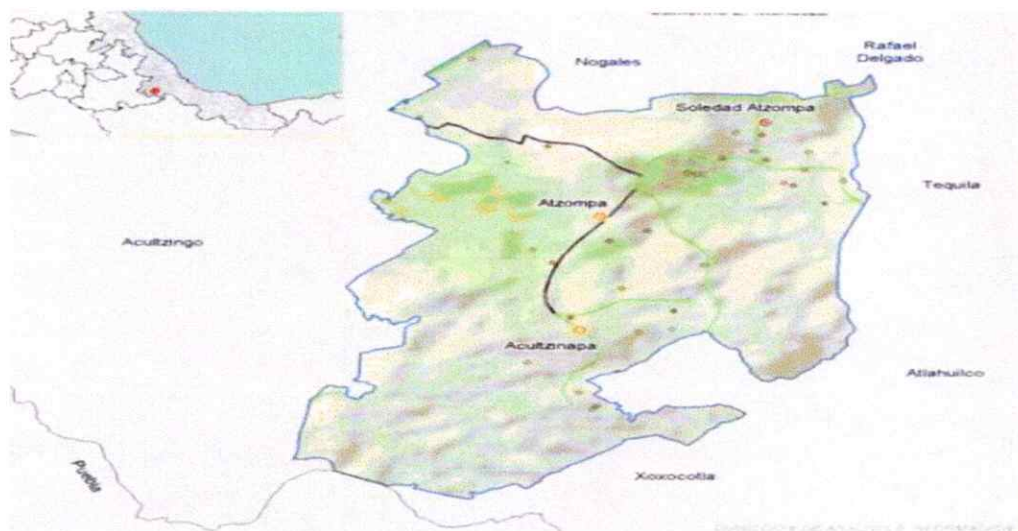


Figura 1.- Municipios colindantes, topografía superficie del Municipio,

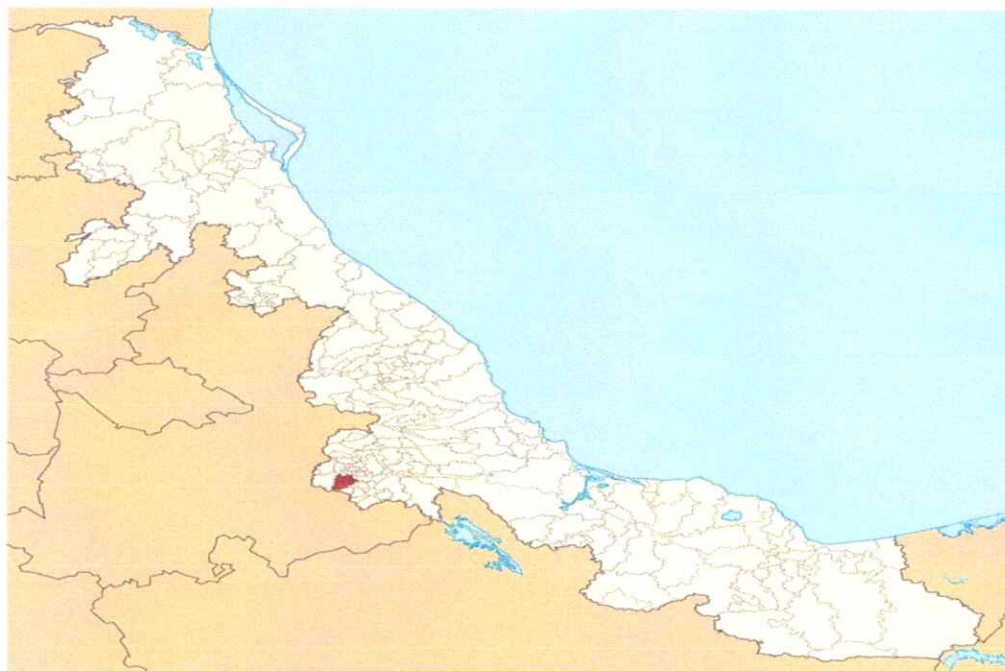


Figura 2.- Localización del municipio



AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD ATZOMPA
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



Figura 3.-relieve del municipio

1.1.2. Demografía.

Población total (Número de personas), 2020	24,578
Población total hombres (Número de personas), 2010	10,496
Población total mujeres (Número de personas), 2010	10,884

El municipio incluye en su territorio un total de 35 localidades. Las principales, considerando su población del Censo de 2010 son:

Localidad	Población
Atzompa	3 964
Mexcala	1 487
Huitzila	1 186
Tlatilpa	1 078
Tlatzala	1 057
Soledad Atzompa	785
Acultzinapa	713

En el municipio de Soledad Atzompa predomina la lengua náhuatl.

Población en hogares indígenas a/	21,086
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	19,000
Hombres	9,323
Mujeres	9,677
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	96.62%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	32.99%
Lengua principal	Náhuatl

2.- CARACTERÍSTICAS NATURALES

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque frío con especies de pino colorado, ayacahuite, encino oyamel, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de tejones, tlacuaches, conejos, tuzas y aves, en su vegetación sobresale el pino. Su suelo es tipo regosol, se caracteriza por no presentar capas distintas, parecida a la roca que le dio origen. En el porcentaje que se utiliza para la agricultura y ganadería cubre el 50%.

1.2.1. Hidrografía.

Veracruz es un Estado privilegiado por la naturaleza, en lo que se refiere a su conformación hidrológica. Los ríos veracruzanos pertenecen a la Vertiente Oriental de México; casi todos siguen una ruta de Suroeste a Noreste, distribuidos de norte a sur por todo el territorio. Se estima que el escurrimiento pluvial medio anual corresponde al 24 % del total nacional repartido entre sus 10 cuencas principales, siendo estas la de los ríos Pánuco, Tuxpan, Czones, Tecolutla, Nautla, Actopan, La Antigua, Jamapa-Cotaxtla, Papaloapan y Coatzacoalcos-Tonalá.

Algunos de estos ríos se encuentran regados por el río Blanco, así como sus afluentes, el Metlac, el Orizaba y otros. Cuenta además con algunos pequeños arroyos y lagunas. Soledad Atzompa se encuentra regado por el río Soledad, que es tributario del Río Blanco.

1.2.2. Orografía

El relieve Veracruzano está dominado por áreas de los siete grandes sistemas o provincias fisiográficas del País: la Llanura Costera del Golfo Norte, la Sierra Madre Oriental, el Eje Neo volcánico, la Sierra Madre del Sur, la Llanura costera del Golfo Sur, la Cordillera Centroamericana y la Sierra de Chiapas entre otros. y Guatemala.

El eje neo volcánico se ubica en la zona central del estado, es una región predominantemente volcánica, en la que se localiza la mayor altitud del país: el pico de Orizaba o Citlaltepetl, con 5,748 m, sobre el nivel del mar, así como la franja de volcanes; presenta unidades de laderas muy abruptas alteradas con lomeríos formando pasillos como el ubicado en la sierra de Chiconquiaco y a la del Cofre de Perote. La distribución que presenta el sistema de tierras y lomeríos determina la formación de un drenaje radial.

La Sierra Madre del Sur se localiza desde la región de Orizaba, Ver., hasta Salina Cruz, Oaxaca; la parte norte de la provincia es conocida como Sierra de Zongolica; como rasgos sobresalientes, se encuentran las Cumbres de Acultzingo y el Valle del río Blanco que va desde Acultzingo hasta Córdoba.

El municipio se encuentra ubicado en la zona central montañosa del estado, su suelo es bastante accidentado, pero no cuenta con elevaciones importantes.

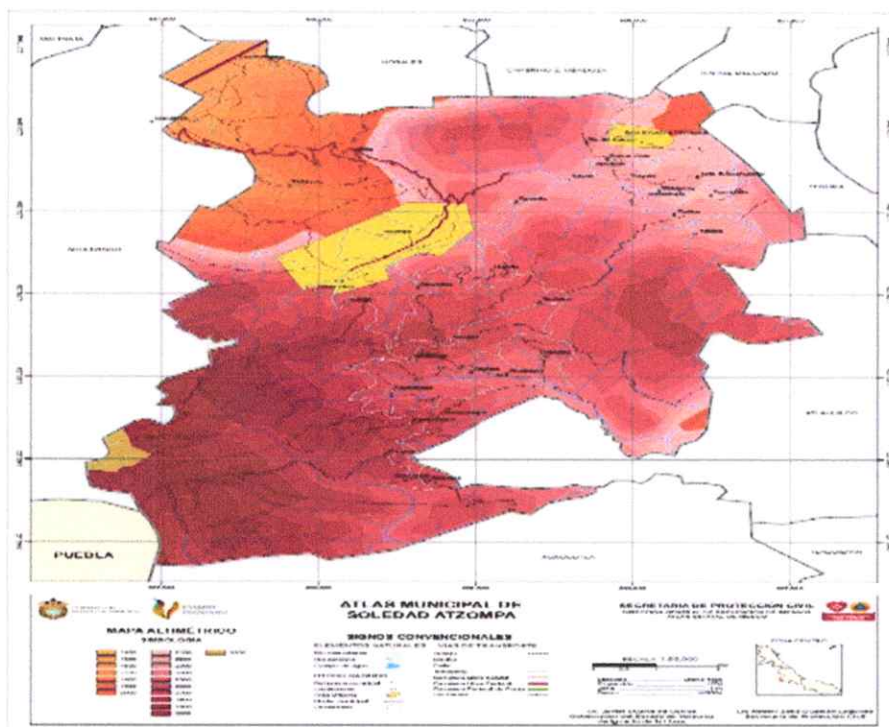


Figura 5.- Mapa Altimétrico



GOBIERNO DE
SOLEDAD ATZOMPA
ADMINISTRACIÓN 2026-2029

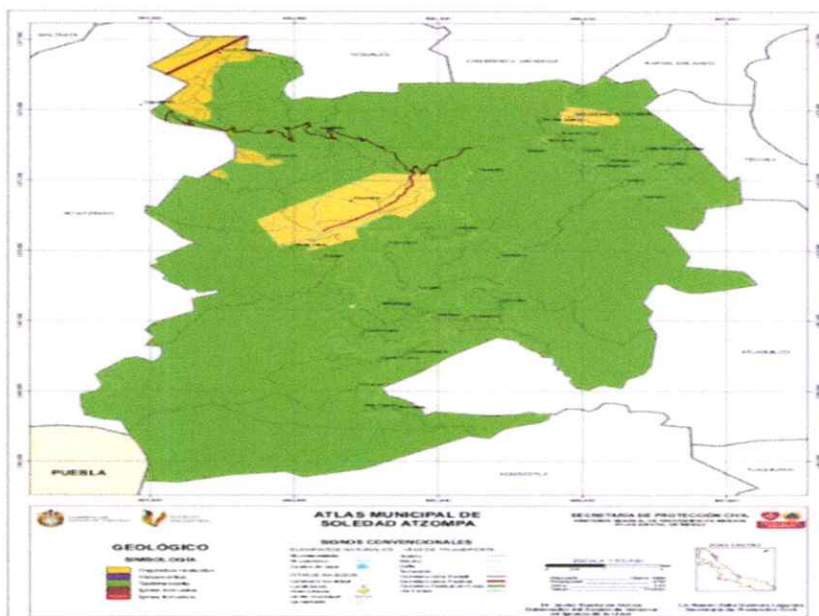
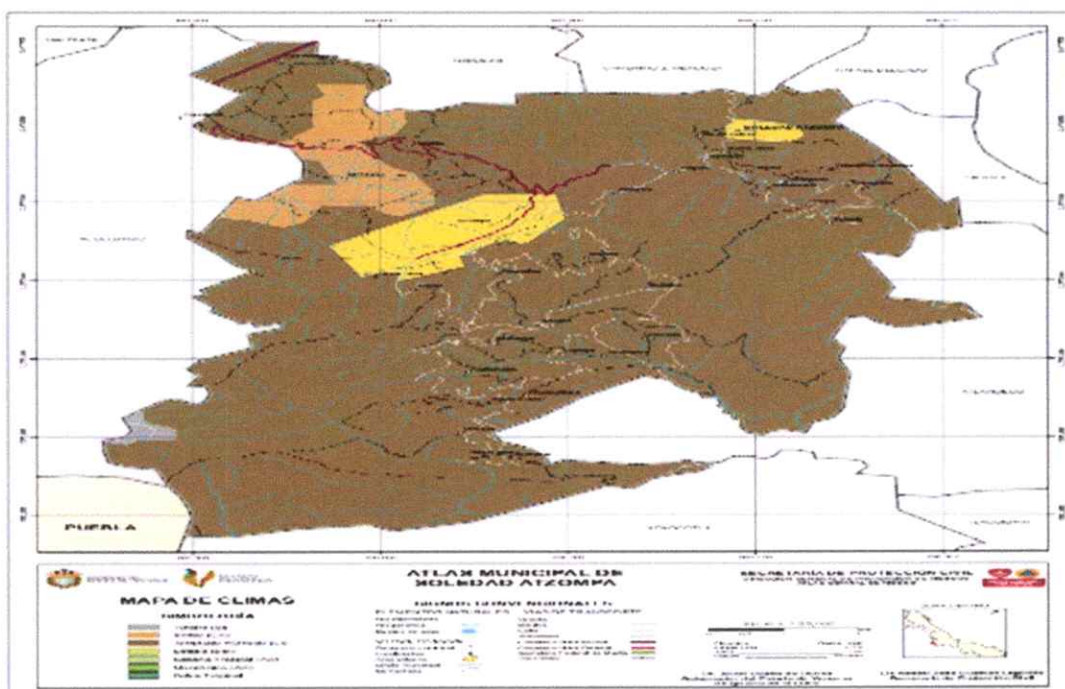


Figura 6.- Áreas Geológicas del Municipio

El municipio se encuentra localizado en la zona centro-occidental del estado de Veracruz,



Soledad Atzompa, Ver.
Calle Principal S/N Zona Centro C.P. 94770
www.soledadatzompa.gob.mx

en la Región de Las Montañas o Sierra de Zongolica, muy cerca de las cumbres de Acultzingo. Tiene una extensión territorial de 115.772 kilómetros cuadrados que representan el 0.16% de la extensión total de Veracruz. Sus coordenadas geográficas extremas son 18° 38' - 18° 47' de latitud norte y 97° 08' - 97° 15' de longitud oeste, y su altitud va de un mínimo de 1 370 a un máximo de 3 100 metros sobre el nivel del mar.

El clima en Soledad Atzompa es templado-húmedo-regular con una temperatura promedio de 12° C; su precipitación pluvial media anual es de 887 mm. Geográficamente el estado de Veracruz se ubica en una franja intertropical, sin embargo, la diferencia de altitudes que fluctúan desde el nivel del mar hasta los 5 748 m. sobre el nivel del mar (pico de Orizaba) provoca una amplia variación de climas. Como consecuencia se distribuyen, a partir de la zona de costa en dirección noreste-sureste en: cálidos semicálidos, templados, fríos, muy fríos y secos, predominantemente las lluvias verano.

Figura 7.- Climas del Municipio

1.3. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

1.3.1 Agricultura

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	1,202.0	1,202.0	1,598.7	7,714.6
Maíz grano	1,047.0	1,047.0	1,403.0	6,034.2
Frijol	113.0	113.0	62.2	961.4
Haba verde	42.0	42.0	133.6	719.0

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



1.3.2 Ganadería

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2019				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	2,934.7	NA	3,710.2
Bovino	0.0	0.0	0.0	0.0
Porcino	60.6	2,206.6	47.4	2,935.3
Ovino	9.5	320.5	4.9	332.0
Caprino	6.9	217.0	3.5	218.5
Ave a/	1.5	47.8	1.2	50.5
Guajolotes	3.0	142.9	2.2	173.9
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)				79.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Población Económicamente Activa por Sector Productivo

La actividad económica del municipio por sector, se distribuye de la siguiente forma:	
	%
Sector primario. (Agricultura, ganadería, caza y pesca.)	15.3
Sector secundario (Minería, extracción de petróleo y gas natural, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción)	35.3
Sector terciario.	50.3

(Comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública y defensa, comunales y sociales, profesionales y técnicos, restaurantes, hoteles, personal de mantenimiento y otros.)

No especificado

2.2

Tabla 1.- Porcentajes de la Población Económica Activa del Municipio de Soledad Atzompa

SILVICULTURA

La silvicultura se define como la teoría y práctica del control del establecimiento, la composición y el crecimiento del bosque, la cual es muy conveniente para esta región debido a la gran abundancia de árboles. Son pocas las personas que ponen en práctica, su beneficio sería la obtención de una producción adecuada, basarse en los principios biológicos que proporciona la ecología forestal.

La mayor parte de la población se dedica a la producción de muebles, por ello es muy importante la parte de la silvicultura. Por lo general sacan la madera del pino (*Pinus Patula*), lo más importante es el desarrollo del fuste que son los troncos de los arboles tolerantes tienden a ser más delgados y ahusados que los de las especies intolerantes.

Lo que más se presentan son las masas irregulares lo componen todo tipos de clases de diámetro (diferentes edades en un amplio rango y diferentes estados de desarrollo). El aprovechamiento de los bosques genera una fuerte importante y confiable de ingresos, para que fuera posible el establecimiento de infraestructura de caminos e industria de transformaciones.

1.4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

1.4.1 Educación

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2018-2019						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	86	307	288	3,224	3,326	6,550
Educación inicial	1	2	2	10	13	23
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	38	57	59	505	512	1,017
Primaria	34	160	158	1,793	1,704	3,497
Secundaria	8	60	45	622	716	1,338
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	5	28	24	294	381	675
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

a/ Corresponde a la Estadística de Fin de Cursos 2018

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

1.4.2 Salud

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades	Consultas	Hospitales	Médicos a/
	de consulta externa	externas otorgadas		
Total	8	56,660	0	16
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	5	34,779	0	5
SS	3	21,881	0	11

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)



1.4.3 Vivienda

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	5,006	
Con disponibilidad de agua entubada	4,654	93.1
Con disponibilidad de drenaje	341	6.8
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,972	99.3
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,931	98.5
Con piso de:		
Cemento o firme	3,511	70.1
Tierra	1,430	28.6
Madera, mosaico y otros recubrimientos	58	1.2
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,177	23.5
Televisor	3,379	67.5
Refrigerador	574	11.5
Lavadora	493	9.8
Computadora	67	1.3
Aparato para oír radio	1,926	38.5
Línea telefónica fija	337	6.7
Teléfono celular	2,471	49.4
Internet	66	1.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

1.4.4 Servicios Públicos

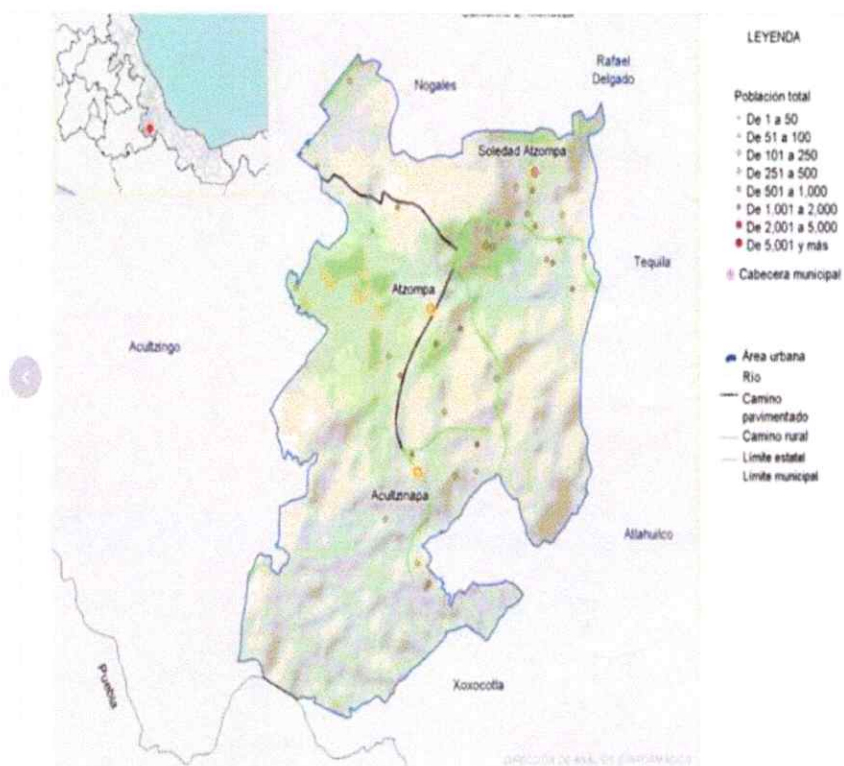
	%	100	75	50	25	0
Agua Potable.			X			
Mantenimiento de Drenaje.				X		
Alumbrado Público.			X			
Recolección de Basura y Limpia Pública.				X		
Seguridad Pública.	X					
Pavimentación.				X		
Mercados y Centrales de Abasto.						X
Rastros.					X	
Servicios de Parques y Jardines.				X		
Monumentos y Fuentes.					X	

Tabla 2.- Porcentajes de los servicios que presta el Municipio

1.4.5 Medios de Comunicación

El municipio recibe la señal de Estaciones radiodifusoras de AM y 15 FM, también se recibe la señal de televisión. Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y en las localidades, así como con telefonía rural y celular; además de centros de wifi.

1.4.6 Vías de Comunicación



Ubicación del Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, sus localidades y vías de comunicación (INEGI 2005)

Figura 8.- Vías de comunicación del Municipio

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ

EXPUESTO EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER.

2.1. CALAMIDADES DE ORIGEN GEOLÓGICO

2.1.1. Sismos

Con base en el libro Sismos en el estado de Veracruz 1900-1994 del Prof. Cesar Luna Bauza se puede decir que en el presente siglo se han detectado en el estado de Veracruz cinco zonas sísmicas activas, dos en la parte montañosa central y tres en regiones casi planas, que son:

1. Región de Xalapa y el Naucampatépetl o Cofre de Perote.
2. Región de Orizaba y el Citlaltépetl o Pico de Orizaba.
3. Región de Jáltipan y zona ístmica de Tehuantepec.
4. Región del puerto de Veracruz y zona conurbada con Boca del Río.
5. Región de Mozomboa, Tinajitas y Cardel.

En las tres primeras se han provocado los sismos más intensos, con pérdidas enormes en bienes materiales y sobre todo de vidas humanas, como aconteció el 3 de enero de 1920, el 26 de agosto de 1959 y el 28 de agosto de 1973. El primero conocido como el sismo de Xalapa, debe considerarse como de magnitud de 8.2 a 8. 3° Richter ya que, como no existía esa escala se ha aplicado estimativamente el 8° Richter, ya que el desgastamiento de cerros milenarios lo justifica. Por otra parte, la zona de Jáltipan en el istmo de Tehuantepec, por ocurrir en la falla tectónica derivada de la fractura del Pacífico, resulta potencialmente importante. Las otras dos zonas sólo han causado alarma en las poblaciones afectadas, pero sin daños materiales importantes y desde luego, sin pérdida de vidas humanas.

El total de sismos importantes percibidos desde 1900 a la fecha han sido:

- 7 de junio de 1911
- 3 de enero de 1920
- 14 de enero de 1931
- 25 de julio de 1937
- 26 de agosto de 1959
- 5 al 9 de julio de 1963
- 11 de marzo de 1967
- 28 de agosto de 1973
- 18 de septiembre de 1983
- 10 de febrero de 1985
- 19 de septiembre de 1985
- 20 de septiembre de 1985
- 7 de octubre de 1985

31 de julio de 1990
 21 de agosto de 1990
 30 de agosto de 1990
 10 de septiembre de 1993

En el Atlas Nacional de Riesgos se indica, sin especificar los municipios, que el Estado tiene 154 municipios sujetos a riesgo sísmico, lo que representa casi un 75% del total.

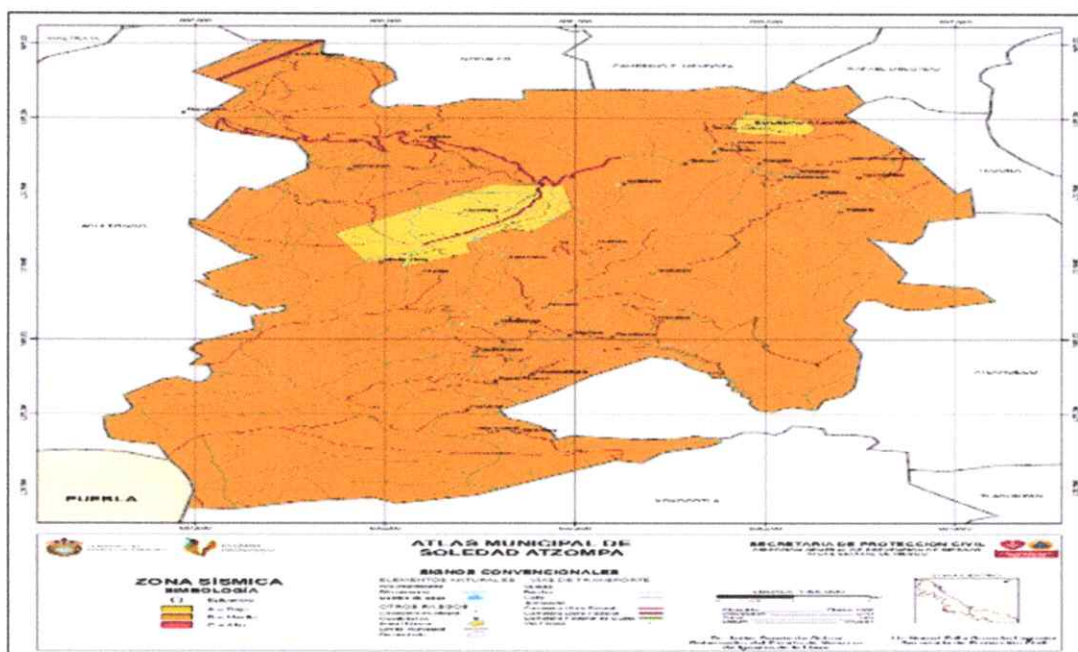


Figura 9.- Zonas sísmicas

2.1.2. Riesgo Volcánico

Con base en el Atlas Nacional de Riesgos, de los 16 volcanes activos que se ubican en tres niveles de riesgo: alto, intermedio y moderado, en el Estado se encuentran ubicados dos de alto riesgo: El Pico de Orizaba, con una altura de 5,700 m. con un total de 73 municipios sujetos a riesgo en un radio de 80 kilómetros y el San Martín Tuxtla, con una altura de 1,550 m. con un total de 21 municipios sujetos a este riesgo considerando las dimensiones del mismo radio.

En épocas anteriores al presente siglo, especialmente durante la Colonia y anterior a ésta, se tienen noticias de la erupción de El Volcancillo en el Cofre de Perote y del volcán de San

Martín en los Tuxtlas, éste último aparentemente tranquilo.

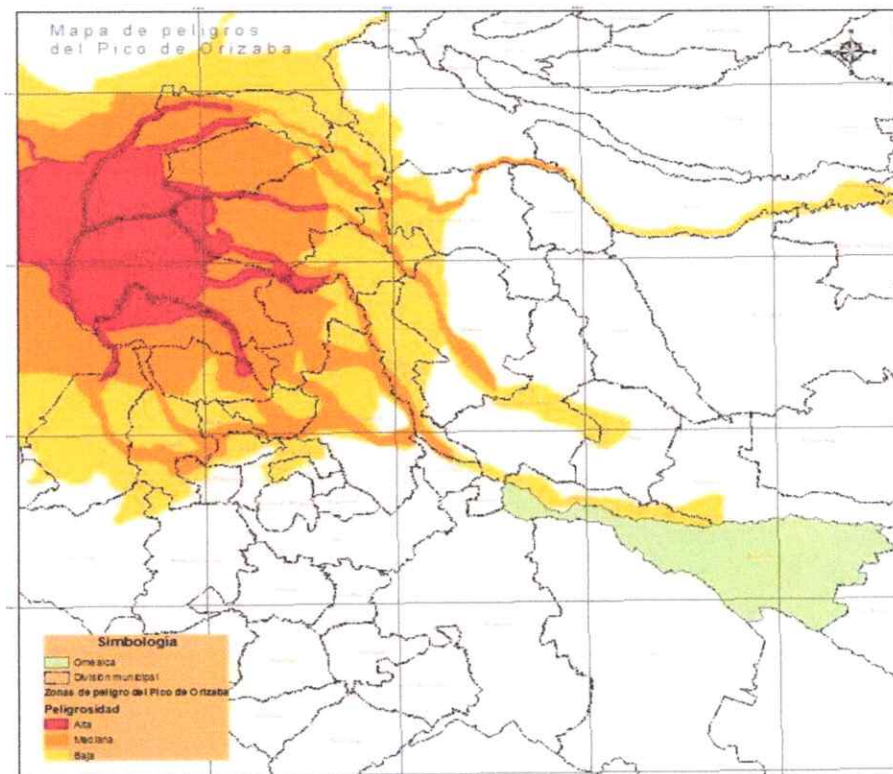


Figura 10.- Zona de riesgo del Volcán Pico de Orizaba

2.2. CALAMIDADES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO

2.2.1. Inundaciones

Las inundaciones son de las calamidades que año con año sufre la Entidad. De acuerdo a su origen éstas pueden ser pluviales, fluviales y costeras. Las pluviales se presentan en épocas de lluvias por la precipitación característica de las diferentes zonas de la Entidad o provocadas por los ciclones tropicales que también afectan al Estado. Además de las inundaciones fluviales que son causadas por el desbordamiento de los múltiples ríos, las zonas costeras son afectadas por las mareas de tormenta, produciendo daños como la rotura de las obras de defensa costera, el socavamiento de los cimientos en los edificios costeros, el naufragio de las embarcaciones, la destrucción de las instalaciones portuarias y la erosión de las playas y riscos. Los Municipios y poblaciones susceptibles de afectación por inundaciones, de acuerdo con el documento *"Análisis de riesgo y vulnerabilidad por*

inundación de las comunidades ubicadas en las cuencas hidrológicas e inventario de recursos humanos y materiales” elaborado por la Dirección General de Protección Civil en 1999.

2.2.2. Huracanes

Los huracanes se originan y desarrollan en mares de aguas cálidas y templadas como el Mar Caribe y el Océano Atlántico, son éstos los que afectan más al Estado, tienen los recorridos más largos, la mayor velocidad de vientos y mareas de tempestad más altas en la República.

El grado de riesgo por huracanes a que están expuestos los municipios costeros, con 704 kilómetros de litoral en el Golfo de México, están divididos en tres categorías: medio-alto, medio y bajo.

De acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia del Servicio Meteorológico Nacional, desde 1886 a la fecha, Veracruz ha recibido 55 huracanes de un total de 1115 generados en el Atlántico; 29 de éstos, han golpeado la zona norte, entre Pánuco y Poza Rica; 18 han incidido en la zona centro, entre Poza Rica y Alvarado y 8 han impactado en la zona sur, de Coatzacoalcos hasta los límites con Tabasco, aunque esta zona también se inunda debido a los huracanes que afectan al Golfo de Tehuantepec.

Los municipios que se ubican en la zona de riesgo medio-alto son en total 97 de los 212, con referencia a los huracanes. En total 107 municipios tienen un riesgo medio frente a los huracanes. Finalmente 8 municipios presentan un riesgo bajo con referencia a los huracanes.

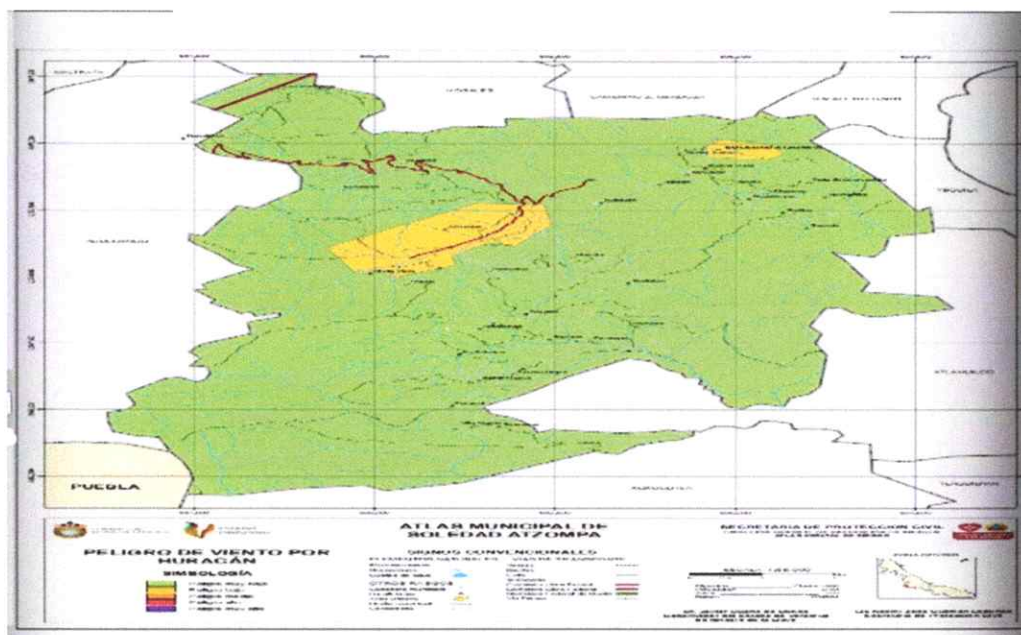


Figura 11.- Trayectoria de huracanes en el Municipio

2.2.3. Sequías

Según estudios realizados por Torijano* al Estado de Veracruz lo afecta con frecuencia este fenómeno; habiendo encontrado que durante de 1767 a 1977, se presentaron entre 35 y 43 veces en la parte Norte y Sur, asimismo encontró una región en el centro de los Tuxtlas que es afectada entre 17 y 25 veces.

Con base en la información de la CONAFOR, en la década de últimos años los Distritos de Desarrollo Rural (D.D.R.) que más se han visto afectados por esta eventualidad climática son: Huayacocotla, Tuxpan, Coatepec, Veracruz, San Andrés Tuxtla, Jáltipan, Las Choapas y Pánuco.

2.2.4. Granizadas

Este tipo de precipitación no es muy frecuente en nuestro Estado, sólo el 3% de su territorio presenta de 1 a 10 días con granizo al año, siendo característica de las zonas más cálidas a barlovento de la Sierra Madre, su ocurrencia mayor es en verano.

Los municipios que se han visto más afectados en los últimos años por este fenómeno, son los que conforman el Distrito de Desarrollo Rural de Fortín:

Distrito de Desarrollo Rural	Municipios
005 Fortín	Alpatlahuac, Calcahualco, Coscomatepec, Chocamán, Ixhuatlán del Café, Tomatlán, Amatlán de los Reyes, Coetzala, Córdoba, Fortín, Ixtaczoquitlán, Naranjal, Rafael Delgado, Tlilapan, Cuichapa, Omealca, Tezonapa, Atoyac, Carrillo Puerto, Cuitlahuac, Paso del Macho, Tepatlaxco, Yanga, Astacinga, Atlahuilco, Magdalena, Mixtla, Los Reyes, San Andrés Tenejapa, Tehuipango, Tequila, Zongolica, Acultzingo, Aguila, Atzacan, C.Z. Mendoza, Huiloapan, Ixhuatlancillo, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales, Orizaba, La Perla, Río Blanco, Soledad Atzompa, Xoxocotla, Axocuapan, Comapa, Huatusco, Sochiapa, Tenampa, Tlacotepec de Mejía, Totutla y Zentla.

Tabla 3.- Municipios que sufren del fenómeno de granizadas en el Estado

2.2.5. Heladas

Sólo un 30% aproximadamente del territorio del Estado de Veracruz, presenta este fenómeno, ocurriendo con mayor frecuencia en la época invernal, pero puede presentarse fuera de esta época (heladas tempranas o tardías) desde finales de otoño a principios de la primavera.

Las heladas afectan mayormente a las zonas semicálidas, templadas y semifrías y sobre todo a las que se localizan en las partes medias y altas de la Sierra Madre -en sotavento-, entre ellas tenemos a Acultzingo, Soledad Atzompa, Atzalan, Coscomatepec, Huatusco, Xalapa, Orizaba, Sumidero, Tantoyuca, Maltrata, Jalacingo, Altotonga, Perote, Las Vigas, Etc.

Los Distritos de Desarrollo Rural en donde más se ha presentado este tipo de calamidades en los últimos años son: Huayacocotla, Coatepec y Fortín, cuyos municipios se mencionaron al referirse a las sequías y a las granizadas.

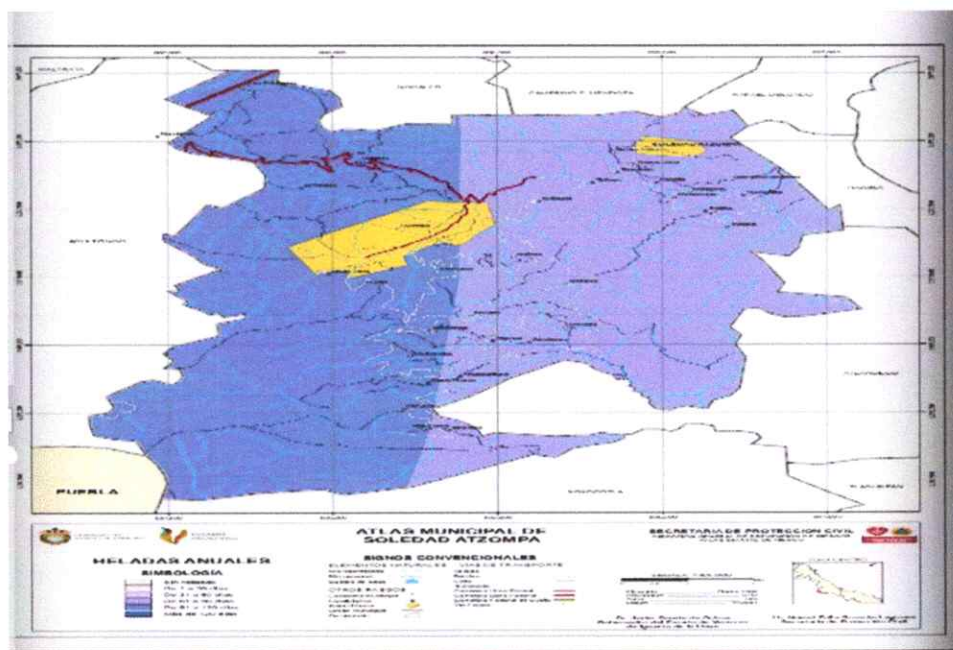


Figura 12.- Mapa de heladas anuales en el municipio

2.3. CALAMIDADES DE ORIGEN QUÍMICO

En relación con los fenómenos químicos merecen especial atención los incendios forestales, los que se han incrementado considerablemente, ya que en 5 años (1992-1997) sólo hubo 669 que afectaron 4834 hectáreas, en el año 1998, se produjeron 539, afectando 9690 hectáreas, de esta fecha hasta el 2010 se han presentado 1888 incendios afectando 15882.05 hectáreas, aunado a lo anterior, tenemos que en el sur de la entidad se encuentra asentada la más grande petroquímica del País y de Latinoamérica, en donde se produce más del 70% de los productos químicos; esta situación hace que los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste, Agua Dulce, Nanchital y Jáltipan sean de alto riesgo por todo lo que implica la producción, almacenamiento, transporte y manejo de esos productos; para dar un ejemplo del riesgo

siempre latente, sabemos que se producen 78,000 toneladas al día de productos químicos, cuya característica es corrosiva, reactiva, explosiva, tóxica o inflamable, de los cuales se traslada 25 % por vía marina, 40% por ductos, 15% por ferrocarril y 20% por carretera (500 autotanques por día, los que tienen que recorrer gran parte del territorio veracruzano para salir de él). Otro ejemplo de este riesgo.

Se cuenta en la Entidad con 73 plantas de gas L.P., 135 estaciones de carburación y 251

estaciones de servicio, se estima que existen aproximadamente 1'500,000 cilindros para gas L.P., con una capacidad que va de los 20 a 45 kg. Las explosiones e incendios provocados por el mal uso y defectos en las instalaciones son problemas frecuentes que han cobrado innumerables víctimas, sobre todo entre la población de más escasos recursos.

Debido al potencial riesgo ambiental que representa la operación de las industrias anteriormente citadas, así como otras que se encuentran en Veracruz; los tres sectores de la población veracruzana, le brindan una mayor preocupación y realizan un número considerable de acciones preventivas.

2.3.1. Contaminación del agua

Veracruz es la entidad federativa del País que cuenta con el mayor número de Cuencas Hidrológicas, son 10, conformadas por más de 240 ríos y 90 lagunas. Lo anterior, provoca que por el Estado se conduzca el 35% del volumen de agua transportado en todas las regiones hidrológicas de México.

De los usos que se le dan al agua en nuestro Estado, destacan el doméstico, la generación de energía, el uso en diferentes procesos industriales, en el riego de múltiples cultivos agrícolas, en el abrevadero y en la recreación.

Los problemas de contaminación del agua, son los problemas ambientales de efecto inmediato más importantes en el estado de Veracruz; lo anterior se deduce del hecho de que la principal causa de enfermedades es de tipo gastrointestinal, y tiene su origen en la calidad del agua que consume la población.

En no pocas ocasiones, las descargas residuales de origen industrial y municipal son vertidas sin previo tratamiento a diversos cuerpos de agua. Y en este contexto, cabe destacar que a nivel Nacional, Veracruz ocupa el tercer lugar en población con más de siete millones de habitantes (el 56.22% de ellos es población urbana); el quinto en industrias establecidas de las que sobresalen los más de 700 beneficios de café (el 65% del nivel Nacional); está establecida el 40% de la industria petroquímica, el 33% de la industria azucarera (con 22 ingenios, 13 de los cuales producen alcohol). A esta situación se le añade el hecho de que en la Entidad la calidad del agua sufre también una alteración a causa de actividades humanas como la deforestación, el uso excesivo de fertilizantes o biocidas en general, o a la disposición de basura en zonas cercanas a riberas de innumerables cuerpos de agua, tanto en territorio veracruzano como en otras entidades por donde esos cuerpos de agua pasan (Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, San Luis Potosí y hasta el Distrito Federal).

Los principales contaminantes que se presentan en cuerpos de agua, en términos generales se pueden dividir en cuatro grupos de acuerdo al origen de los desechos:

I. Material orgánica	(Sangre, mucílago, pellejos, eses fecales, azúcares, mieles, jarabes, sulfhídrico, urea)
II. Físicos	(Temperaturas y sólidos)
III. Químicos	(Detergentes, ácidos álcalis, aldehídos, sulfuros, fenoles, cianuros, mercaptanos, grasas, aceites, colorantes, cloruros, fosfatos, sulfatos, carbonatos, blanqueadores, biocidas, fertilizantes, cromo, plomo, mercurio)
IV. Biológicos	(Bacterias, hongos, protozoarios)

Tabla 4.- División en grupo de contaminantes del agua de acuerdo con el origen de los desechos

2.3.2. Contaminación del suelo

En Veracruz la degradación de los suelos y la del agua son los problemas ambientales que se presentan con mayor incidencia.

Las fuentes de degradación de los suelos se pueden dividir en dos, la primera se produce por actividades socio-económicas del hombre que conlleva a la **generación de residuos sólidos** (basura), donde el problema ambiental se origina por la disposición final de estos residuos. En Veracruz operan alrededor de 60 rellenos sanitarios, el resto disponen sus desechos a cielo abierto lo que conlleva a una generación de problemas como lo son la proliferación de fauna nociva, la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, transformando estos lugares en focos de infección, además de utilizarlos para cualquier actividad. Al respecto la Secretaria de Medio Ambiente de nueva creación en el estado, será la encargada de establecer las políticas cuyo objetivo es el de evitar la contaminación ambiental mediante el adecuado manejo, uso y disposición final de los residuos así como el de fomentar la participación ciudadana en las acciones de reciclaje y reducir la generación de basura.

Además se debe considerar en este rubro el problema de la disposición de residuos industriales, que son desechos que contienen concentraciones elevadas de fosfatos, azufre o hidrocarburos y que contaminan e inutilizan los suelos.

La **segunda** fuente de degradación de los suelos se produce por el **crecimiento de los asentamientos humanos irregulares**, así como por las actividades **forestales y agrícolas**; las primeras, cuando se llevan al cabo talas en forma irracional o en sitios de pendiente prolongada, ya que esto produce la pérdida del suelo por la consiguiente erosión o pérdida del gradiente de infiltración de agua, lo que repercute en las recargas de acuíferos. Con referencia a las actividades **agrícolas**, el suelo se degrada por el uso excesivo de fertilizantes o biocidas (como los garrapaticidas), o en ocasiones por el monocultivo, asimismo, las actividades ganaderas extensivas, prácticamente arrasan con la vegetación, originando con ello la pérdida o degradación del suelo.

2.3.3. Contaminación del aire

El número de sustancias contaminantes es muy elevado. Atendiendo a su estado físico las podemos clasificar en partículas sólidas y líquidas, gases, vapores y microorganismos. Las fuentes de contaminación atmosférica, pueden ser móviles o fijas, naturales y artificiales. Entre los contaminantes con que mayor frecuencia se presenta en Veracruz, están los compuestos de azufre, elemento que en diversas concentraciones se encuentra presente en los combustibles, durante el proceso de combustión se combina con el oxígeno para formar los óxidos; de éstos, los más importantes son el dióxido (SO_2) y el trióxido (SO_3) de azufre.

En el Estado, las principales fuentes de estos contaminantes son: la Refinería Lázaro Cárdenas, las plantas de gas, la metalúrgica y los complejos petroquímicos de Petróleos Mexicanos.

Con referencia a las fuentes de contaminación atmosférica móviles, en Veracruz, el número de unidades vehiculares se ha visto notablemente incrementado, tanto por las unidades de reciente adquisición como por las registradas en otras entidades federativas que circulan por las diferentes ciudades y carreteras veracruzanas. La contaminación se produce por la deficiente combustión de la gasolina o diesel, cada vehículo es activa fuente conductora de contaminantes, entre esos los más comunes son el monóxido de carbono (CO), los hidrocarburos (HC), los óxidos de nitrógeno (NO_x), los óxidos de azufre (SO_x) y las partículas (PST), algunos de estos contaminantes reaccionan entre sí bajo ciertas condiciones, lo que da origen a la niebla fotoquímica, denominada smog. Estas emisiones junto con las de fuentes fijas, también pueden originar la presencia de lluvia ácida, que se presenta principalmente en las zonas de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica y Veracruz.

Con la finalidad de prevenir y controlar las emisiones contaminantes emitidas a la atmósfera por fuentes móviles, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bien de la población y el entorno natural, el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, estableció el Programa Estatal de Verificación Vehicular, con carácter de obligatorio y preventivo.

2.3.4. Fugas de sustancias peligrosas y explosiones

Conjuntamente con los problemas que causan las fugas de gas doméstico en las zonas urbanas, representan una preocupación constante el traslado, manejo y depósito de sustancias peligrosas por las diferentes ciudades y carreteras de la Entidad, así como la fuga de estas sustancias en la red de ductos que la atraviesan. Sujetas a este riesgo están todas las ciudades medias, así como las poblaciones en donde están asentadas las industrias químicas, minera de metálicos, petroquímica, siderúrgica, fertilizantes, textiles,

refinación de petróleo, papel y celulosa, farmacéutico, de generación de energía, de fundición, de vehículos y la automotriz.

Entre otros, los municipios sujetos a este riesgo son: Alto Lucero, Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Coatepec, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Cotaxtla, Las Choapas, Fortín, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jáltipan, Minatitlán, Moloacán, Nogales, Orizaba, Omealca, Pánuco, Poza Rica, Río Blanco, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Tampico Alto, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

2.3.5. Incendios forestales

En el ámbito nacional, en 1998 se suscitaron 13,634 incendios forestales que afectaron a 506,946 hectáreas. De éstas, el 24.4% (123,553 Has.) corresponden a bosques; 42.9% (217,212 Has.) corresponden a arbustos y matorrales; el 32.7% (165,988 Has.) a pastizales.

Durante la temporada de incendios 1998, se presentaron en el Estado, un total de 539 incendios forestales que afectaron una superficie de 9,690 hectáreas; (renuevo 2,780 has., arbolado adulto, matorrales y arbustos 3,447 has., pastizales 3,463 has.), estas cifras representan el 3.95% y 1.91% de incendios y superficie siniestrada con respecto al nacional.

Cabe indicar, que durante el periodo de 1993 a 1997, se presentaron en promedio 128 incendios por año; que afectaron una superficie de 960 hectáreas anuales. En 1998, la superficie siniestrada superó en un 202% la media estatal, a causa de las condiciones extremas de heladas y posteriormente sequías, combinadas con las actividades humanas desde los meses de enero a junio de 1998. Estas condiciones no se habían registrado en nuestro país en más de 50 años.

Las regiones más afectadas por los incendios en 1998, fueron Orizaba, Perote y Huayacocotla, en donde en conjunto se destruyeron más de 9,533 hectáreas. Casi el 98% de los incendios en el Estado, se han registrado en estas tres regiones. El 2% restante, corresponde, en orden de afectación a las regiones de Uxpanapa, los Tuxtlas, Santa Martha, Las Choapas, Martínez de la Torre y Pánuco. Son alrededor de 50 municipios los que se vieron afectados por estos siniestros.

En 1998, Veracruz ocupó el 6° lugar nacional en cuanto a ocurrencia de incendios, sin embargo aún cuando históricamente se tiene una superficie afectada considerable, se encuentra dentro de los estados con afectación media.

Con base en el diagnóstico de la vegetación, la extinta Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca considera que la superficie a proteger en las regiones de alto riesgo, las cuales se encuentran cubiertas por árboles, pastizales, maleza, matorrales, etc.

Mientras más rápido se descubra un incendio, más exitoso será el combate y menor el daño producido.

PRINCIPALES CAUSAS

Para que se produzca un incendio se necesitan 3 elementos: calor, oxígeno y combustible, se calcula que las actividades humanas ocasionan el 99% de estos incendios y solo el resto tiene como causas fenómenos naturales como descargas eléctricas y erupción de volcán. De acuerdo con el promedio de los últimos años, casi la mitad de estos incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, al igual que las acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus cigarrillos o fogatas.

Tipos de incendios

- ❖ **Incendio superficial:** cuando el fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno y alcanza hasta metro y medio de altura, estos incendios afectan combustibles vivos y muertos como pastizales, hojas, ramas, ramillas, arbustos o pequeños árboles de regeneración natural o plantaciones, troncos, humus, entre otros.
- ❖ **Incendios forestales:** aquellos incendios superficiales se propagan bajo el suelo, en este caso llega a quemarse la materia orgánica acumulada y las raíces, e incluso puede alcanzar los afloramientos rocosos. Por lo general no producen llamas y emiten poco humo.
- ❖ **Incendios de copa o aéreos:** son los más destructivos, peligrosos y difíciles de controlar, debido a que el fuego consume toda la vegetación. También comienza en forma superficial, pero en este caso, las llamas avanzan primero sobre el nivel del suelo y se propagan por continuidad vertical.



Coordinación	Superficie (has)				
	Bosque de Coníferas	Selvas	Zonas áridas	Otras asociaciones	TOTAL
Perote	90,000	5,000	15,000	36,000	146,000
Huayacocotla	20,000			52,000	72,000
Orizaba	150,000	65,000	3,221	21,873	240,094
Catemaco		25,000			25,000
Jáltipan	500	62,200			62,700
Uxpanapa/Choapas		160,000			160,000
Tuxpan		6,000			6,000
Martínez de la Torre		20,000			20,000
Veracruz		4,000		4,000	8,000
Cardel		15,000			15,000
Pánuco		8,112			8,112
Cd. Alemán				5,000	5,000
TOTAL	260,500	370,312	18,221	118,873	767,906

Tabla 5.- Distribución de la vegetación en el Estado

Para poder combatir un incendio forestal se tiene que contar con brigadas y equipos para incendios, se tendrá que hacer actividades de reconocimiento para la obtención de información detallada del incendio, evaluación previa, evaluación de campo.

Los métodos de combate

El combate directo: se realiza en el borde del incendio, sobre los combustibles y las llamas, si estas no son mayores a 1.5 metros de altura. Se enfría el combustible con tierra y agua, o con químicos. También se pueden cortarse la continuidad del combustible en forma horizontal. Se practica en incendios incipientes, superficiales o en focos pequeños de un incendio mayor en los cuales no haya demasiados desprendimientos de humo y calor. Para ello se emplean herramientas de sofocación, de corte y de raspado.

El combate indirecto: se construye una brecha contrafuego a cierta distancia del borde del incendio. También se aplican espumantes o retardantes químicos, cuando flama rebasa 1,5 metros de altura. Con el método indirecto, que se lleva a cabo cuando el calor y el humo son muy intensos, deben aprovecharse todas las barreras naturales y artificiales presentes, y se construyen las líneas de fuego que sean necesarias para completar la línea de control.

Se puede apreciar que la zona tiene una gran cantidad de biodiversidad, sin embargo, se han presentado incendios forestales, dejando un gran daño, por ellos se tiene que hacer acciones de rehabilitación inmediata:

- ❖ Retiro de troncos, ramas y otros desechos de los causes y depósitos de agua.
- ❖ Cierre de caminos o senderos que se abrieron temporalmente para abatir al incendio.
- ❖ Reparación de puentes, caminos y senderos dañados durante el combate al incendio.
- ❖ Reposición de cercas y puertas dañadas y cierre de las puertas vegetales que dieron acceso al área del siniestro.

El manejo del fuego es un concepto que surge para hacer frente a los problemas que causa, siendo un elemento de la Naturaleza considerado tanto dañino como beneficios en los ecosistemas forestales.

2.4. PROGRAMA DE REFORESTACIÓN SOCIAL

La reforestación social es una actividad que involucra a una comunidad o grupo social, que de manera organizada y con un plan definido, siembra árboles para recuperar suelos que han sido afectados por la deforestación.

Casi una tercera parte del planeta está cubierta de bosques, lo que equivale a 4.060 millones de hectáreas. Estas grandes masas arboladas nos proveen de lo esencial

para la supervivencia: el agua que bebemos, los alimentos que comemos y el aire que respiramos. Sin embargo, estamos acabando con nuestra fuente de vida: la mano del hombre elimina 13 millones.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) tiene por objeto regular

y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable, según lo establece en el artículo 1. Uno de los objetivos específicos de la Ley, establecidos en el artículo 3, es “Recuperar y desarrollar bosques en terrenos preferentemente forestales, para que cumplan con la función de conservar suelos y aguas, además de dinamizar el desarrollo rural”. En este contexto, la reforestación es una estrategia prioritaria para alcanzar dicho fin.

2.4.1. TURISMO (PROTECCIÓN DE ÁREAS ECOTURÍSTICAS)

¿Como debe ser la actividad turística en las áreas naturales protegidas?

Gira en torno a la naturaleza y la principal motivación de los turistas es la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevalecientes en las zonas naturales. Incluye aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza.

En México y en el mundo, los vacacionistas buscan nuevas experiencias relacionadas con los viajes que realizan; la mayor parte de ellos desea entrar en contacto con la naturaleza, apreciar de cerca los ecosistemas y fenómenos naturales.

Nuestro país es uno de los siete más visitados en el mundo, y uno de los 17 países reconocidos como megadiversos al albergar más del 10% de las especies del mundo en su territorio, colocándonos en un sitio privilegiado para la práctica del turismo de naturaleza, debido a la variedad de ecosistemas que alberga, desde experiencias de la alta montaña hasta mar abierto.

Tenemos 182 Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales y alrededor de 100 de ellas tienen impresionantes espacios para la práctica del turismo de naturaleza, además de reunir condiciones de seguridad e infraestructura que permiten practicar actividades variadas como caminatas, buceo, bicicleta de montaña, paseos en lancha, jornadas de educación ambiental y observación de fauna.

Las actividades de turismo de naturaleza con mayor número de registro en las ANP con vocación turística son: observación de flora y fauna, caminata, senderismo interpretativo, paseos en lancha, pesca recreativa, fotografía rural, talleres de educación ambiental, kayakismo, ciclismo de montaña y snorkel.

Algunas de las ANP que actualmente cuentan con potencial para ser visitadas y disfrutar de la naturaleza de manera segura y sin causar impactos negativos a los ecosistemas y especies son:

1. Parque Nacional Islas Marietas. (Nayarit)
2. Parque Nacional Lagunas de Montebello. (Chiapas)
3. Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa. (Guerrero)
4. Parque Nacional Cascada de Bassaseachic. (Chihuahua)
5. Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar. (Sonora)
6. Parque Nacional Huatulco. (Oaxaca)
7. Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam. (Quintana Roo)
8. Parque Nacional Cañón del Sumidero. (Chiapas)
9. Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc. (Quintana Roo)
10. Parque Nacional Arrecifes de Cozumel. (Quintana Roo)

Cuando planees visitar una ANP, es importante informarse sobre las restricciones y recomendaciones para su acceso, estancia y recorridos, así como la cuota de acceso. Si eres un turista responsable no solo disfrutarás de forma segura los tesoros naturales de México, también contribuirás a su conservación apoyando a las comunidades locales que ofrecen sus productos y servicios turísticos.

2.4.3. APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE ARTESANÍAS

Los Productos Forestales No Maderables (PFNM), también llamados Beneficios Forestales No Madereros, son "Todos los productos y servicios vegetales y animales, excluida la madera rolliza industrial y la madera para energía, derivados de los bosques y otras tierras forestadas y de árboles fuera del bosque" (Consulta de Expertos sobre PFNM celebrada en Tanzania, octubre de 1993). Es decir, los PFNM constituyen una colección de recursos biológicos que incluye una gran



variedad de beneficios, como, por ejemplo: frutas, nueces, semillas, aceites, especias, resinas, gomas, plantas medicinales y muchos otros, específicos de las áreas donde son recolectados (De Beer y McDeermont, 1989). En muchas partes del mundo estos recursos son indispensables para los habitantes más pobres, quienes constituyen los actores principales en la extracción de los PFNM, pudiendo constituir su única fuente de ingresos personales (FAO, 1995 y Ros-Tonen, 1999). A través de los PFNM, la biodiversidad forestal juega un papel importante en el alivio de la pobreza de las comunidades marginadas y dependientes de dichos productos. Los PFNM contribuyen a los medios de vida, incluyendo a la seguridad alimentaria, la salud, el bienestar y los ingresos (FAO, 1995 y Falconer, 1996). Por esta razón, a finales de los años 1980 y comienzos de los 1990, se propuso investigar de qué forma las zonas forestales, especialmente los bosques tropicales, podrían resultar económicamente atractivos para las poblaciones locales, a fin de desincentivar la deforestación (Nepstad y Schwartzman, 1992; Padoch, 1992 y Plotkin y Famolare, 1992). En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la "Cumbre de la Tierra", identificó a los PFNM como un área importante que requería una acción concertada, con el fin de asegurar su potencial para contribuir al desarrollo económico y a la generación de empleo e ingresos de manera sustentable (Principios Forestales, capítulo 11 de la Agenda 21, CNUMAD).

No obstante, lograr la conservación forestal sostenible depende de la capacidad de reconciliar la productividad ecológica del ecosistema con la explotación humana. La coincidencia geográfica de áreas de alta densidad poblacional, pobreza y/o dependencia de los recursos naturales, en muchas ocasiones confronta al bienestar económico-social con la sustentabilidad de la naturaleza. Estudios recientes han documentado que las áreas más ricas en biodiversidad, consideradas como las más necesitadas de conservación, por su naturaleza propia, presentan una alta diversidad de especies con una baja cantidad de individuos. Esto no es lo ideal para la cosecha comercial pues dificulta la recolección y los rendimientos rara vez son viables económicamente (Neumann y Hirsch, 2001). Por esta razón, existe una necesidad urgente de reorientar el manejo de los productos forestales, mediante la disminución de los diversos impactos negativos y el cambio del enfoque de ganancias a corto plazo, hacia la prevención de la pérdida de los medios de vida de quienes dependen de estos medios de subsistencia u obtienen ingresos del comercio de las zonas forestales.

En este contexto, las investigaciones socioeconómicas que contribuyen al entendimiento de las preferencias, de las redes comerciales y de la estructura y las funciones de los mercados, son claves para proponer el manejo y conservación de los recursos y diseñar programas de desarrollo rural para las especies

comercializadas. El saber cuáles especies son vendidas, con qué precios y en qué cantidades no es suficiente. Se necesita también identificar los recursos, tanto tradicionales como potenciales, su distribución geográfica y áreas donde tienen un uso tradicional, saber quiénes están involucrados en la comercialización a lo largo de las cadenas comerciales (las cuales muchas veces son bastante complicadas), conocer cómo este proceso está organizado y de qué forma ocurren, y probablemente cómo ocurrirán los cambios en la demanda y oferta en el futuro (Cunningham, 2001).

México destaca entre los países con mayor número de plantas vasculares del mundo, con 23 522 especies, aunque esta cifra podría alcanzar las 31 000 especies (CONABIO, 2006). A lo largo del tiempo, dichos recursos bióticos han sido motivo de gran interés y trabajo por parte de los científicos e interesados en las ciencias naturales, prueba de ello son los numerosos textos escritos a partir del siglo XVI, como el *Libellus Medicinalibus Indorum Herbis* (1552) cuyo autor fue el médico indígena Martín de la Cruz (Bejar *et al.*, 2000). Hasta libros contemporáneos donde se describen algunos de los principales PFNM del país (López, Chanfón y Segura, 2005). No obstante, en México los PFNM constituyen un recurso que ha sido ignorado por los tomadores de decisiones. Existen grandes dificultades para desarrollar políticas públicas, sistemas de cosecha, producción, mercados y mecanismos para incentivar su comercialización y uso sustentable. Un instrumento básico para empezar a atacar estos problemas, es contar con un buen sistema de información estadística sobre PFNM. La información con que se cuenta, es difícil de consultar debido a que no existe un sistema exclusivo para la recopilación de datos, puesto que estos se obtienen a través de la documentación forestal general, de la cual no se tiene pleno control, ni continuidad, ocasionando con ello vacíos importantes en la información. Esta situación debe cambiar, antes de que el potencial de los PFNM se contabilice como un costo de oportunidad en la explotación de los bosques y selvas en México. En esta perspectiva, en el presente trabajo se compila y analiza la información estadística sobre los PFNM en México

disponible para el periodo 1980 a 2003, con el fin de identificar tendencias en la producción. Se examina de forma crítica la categorización oficial existente sobre los PFNM y se esboza una propuesta para que la investigación sobre dichos recursos se traduzca en su aprovechamiento sustentable.

2.4.5. CONFERENCIAS A LA CIUDANÍA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

Protección civil quiere decir proteger a la población en caso de un evento catastrófico; eso significa que se atiende una emergencia, que se interviene cuando

ya ocurrió un desastre, para salvaguardar lo más urgente con la población”. Por el contrario, la prevención lo que busca es que el desastre no ocurra. Y aún más, intenta que no haya riesgos de desastre, “evitar en lo posible, o reducir lo más que se pueda, la aparición de esos riesgos es por ello que se le invita a la ciudadanía en general a asistir a las conferencias que se imparten en el municipio para que ellos también sepan el cómo actuar ante las posibles adversidades.

2.5. CALAMIDADES DE ORIGEN SOCIO-ORGANIZATIVO

En este tipo de fenómenos destructivos se encuentran los accidentes terrestres, aéreos, marítimos, y fluviales, los problemas originados por concentraciones masivas de población, la interrupción o desperfecto en el suministro u operación de servicios públicos y sistemas vitales, así como las demostraciones de conducta antisocial, como los actos de sabotaje y terrorismo.

2.5.1. Accidentes en concentraciones masivas.

Con referencia a las calamidades de origen socio-organizativo generadas en aquellos lugares en donde se dan altas concentraciones de personas y no se prevén los sistemas de seguridad requeridos para ello, se tienen que formular planes de prevención para la organización de fiestas populares y en este rubro tenemos que en la Entidad existen en el año 561 fiestas titulares, 64 ferias y 43 carnavales; asimismo se tienen que considerar medidas preventivas en juegos, desfiles, mítines políticos, etc.

2.5.2. Accidentes en las vías de comunicación.

Los accidentes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales sin ser predecibles, por la experiencia en cuanto a los lugares y épocas del año en que han ocurrido, es posible determinar zonas de atención prioritaria, y en este sentido, son las ciudades que están en proceso de expansión económica, industrial y urbana las que se encuentran potencialmente expuestas a este tipo de accidentes.

En la región de Minatitlán y Coatzacoalcos se generan aproximadamente 78,000 toneladas por día de petroquímicos y más de 100 productos diferentes de los cuales aproximadamente 20% es transportado por autotanques, lo que nos lleva que 500 autotanques salgan a diferentes puntos del país generando una serie de riesgos por los municipios que atraviesan para salir del Estado.

Los accidentes terrestres principalmente ocurren en zonas urbanas con alta circulación vehicular, así como en las carreteras de la red estatal de caminos. Los puntos de mayor incidencia de estos accidentes son los cruces de avenidas y carreteras con líneas



AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD ATZOMPA
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



ferroviarias, las vías de alta velocidad urbanas, las autopistas y las zonas de entrada y salida de las ciudades.

Atzompa



CALENDARIO DE CALAMIDADES

		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		NE	EB	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
		RO	RE	RZ	RI	YO	NI	LI	TO	PT	UB	VI	CE
		ER	ER	ER	ER	ER	ER	ER	ER	ER	ER	ER	ER
FENÓMENOS	CALAMIDAD												
GEOLÓGICOS	Agrietamientos												
	Colapso de Suelo												
	Deslizamiento de Suelo												
	Flujo de Lodo												
	Hundimiento de Suelo												
	Marejada												
	Maremoto												
	Sismos												
	Vulcanismo												
HIDROMETEOROLÓGICOS	Granizadas												
	Huracán												
	Vientos Fuertes												
	Inundación Fluvial												
	Inundación Pluvial												
	Lluvias Torrenciales												
	Nevadas												
	Segúlas												
	Tormenta Eléctrica												
	Heladas												
	Temperatura Extrema												
	Inversión Térmica												
	Surada												
	Nortes												
QUÍMICOS	Envenenamiento												
	Explosión Comercial												
	Explosión Doméstica												
	Explosión Industrial												
	Incendio Comercial												
	Incendio Doméstico												
	Incendio Industrial												
	Incendio Forestal												
	Intoxicaciones												
	Radiaciones												
SANITARIOS	Contaminación de Alimentos												
	Contaminación del Agua												
	Contaminación del Aire												
	Contaminación del Suelo												
	Epidemias												
	Fuga Tóxica												
	Lluvia Ácida												
	Desertificaciones												
	Plagas												
SOCIO-ORGANIZATIVOS	Accidente Aéreo												
	Accidente Carretero												
	Accidente Ferroviario												
	Accidente Marítimo												
	Accidente Urbano												
	Actos de Sabotaje												
	Concentraciones Masivas												
	Interrupción del Servicio Público												

Tabla 6. - Calendario de Calamidades

3. PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL 2026 SOLEDAD ATZOMPA VER.

3.1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Determinar y establecer los objetivos específicos, metas, estrategias, líneas de acción, responsables y corresponsables de los sectores público, social y privado para organizar la prevención, auxilio y apoyo de la población, bienes, servicios y entorno, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes de origen natural o humano.

3.2. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es un conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos: la evaluación y la mitigación de riesgos. Así como la restauración que se puede realizar con la población en general para aumentar los bienes del ser humano.

Los múltiples problemas derivados por la presencia de las diversas calamidades en el Municipio limitan las soluciones completas e inmediatas, por ello los propósitos de este Programa, se deben centrar en lograr que el Subprograma de Prevención sea el instrumento clave para enfrentar las diversas contingencias en el Municipio de Soledad Atzompa, Ver., en un horizonte de mediano y largo plazo.

3.2.1. Objetivos específicos:

- ❖ Lograr que la identificación de riesgos a los que está expuesto el Municipio de Soledad Atzompa, sea el sustento de todas las acciones que se desarrollen en materia de Protección Civil.
- ❖ Implementar los principales medios, procesos y acciones para estimar el peligro en que se encuentran las diferentes poblaciones debidas a los riesgos de origen hidrometeorológico, químicas, sanitarias, geológicas y socio-organizativo.
- ❖ Planear y establecer los principales mecanismos, medios, procesos y acciones preventivos para disminuir la vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios, infraestructura, y entorno ecológico) ante los riesgos detectados de origen hidrometeorológico, químico, sanitario, geológico y socio-organizativo.

- ❖ Establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades federales, estatales y municipios colindantes, así como los convenios necesarios con el sector social y privado para desarrollar el Subprograma Municipal de Prevención ante calamidades de los cinco tipos de fenómenos que puedan afectar a la población del municipio de Soledad Atzompa, sus bienes, servicios y entorno.

3.2.2. Metas

- ❖ Identificar el origen, causas y mecanismos de generación de las calamidades de los cinco tipos para prevenir o mitigar sus efectos directos y sus encadenamientos sobre la población y su entorno.
- ❖ Determinar el grado de vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios públicos y ecología) para conocer los componentes críticos y evaluar los daños probables en los centros de población y en las áreas productivas.
- ❖ Elaborar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos, así como el inventario de calamidades y los mapas de riesgos correspondientes, de todas las localidades del municipio para identificar las zonas de mayor peligro.
- ❖ Disponer de políticas y normas de uso del suelo en las zonas identificadas de alto riesgo, para prevenir las calamidades probables.
- ❖ Establecer y mantener actualizados los sistemas de detección, monitoreo y pronóstico para asegurar el oportuno alertamiento en caso de la presencia de cualquier tipo de calamidades.
- ❖ Reducir la vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios públicos, y ecología) y prevenir los posibles encadenamientos de calamidades, con objeto de aminorar los daños.
- ❖ Fortalecer los subprogramas de prevención en el contexto de los programas comunales, especiales e internos de protección civil.

3.2.3. Estrategias

Con el objeto de alcanzar las metas propuestas se contemplan dos aspectos en la

integración de una serie de estrategias. El primero se refiere a la identificación de riesgos, la que implica necesariamente la participación interdisciplinaria de las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), de instituciones sociales y de la comunidad científica del Estado. El segundo se refiere tanto a la estimación del peligro como a la eliminación o mitigación del impacto que las calamidades puedan ocasionar.

Para realizar la prevención, cada organismo responsable de la función evaluará el peligro que representa cada calamidad detectada, midiéndola en una escala de gravedad de daños y regionalizando o zonificando sus posibles efectos.

Con base en la vulnerabilidad del sistema afectable (población, bienes, servicios y ecología), en cada zona o región se identificarán sus componentes críticos, una vez localizados, se buscarán y establecerán las medidas de su reforzamiento, para aminorar o incluso evitar el peligro de acuerdo a cada tipo de calamidad.

Las medidas o acciones para disminuir los daños que pudieran ocasionar los diferentes tipos de calamidades serán integradas a los programas comunales, municipales e internos de las dependencias, entidades y de las organizaciones sociales y privadas con sus respectivos mecanismos de control y evaluación, considerando la participación de los tres sectores sociales: público, privado y social a nivel municipal.

Aunque existen calamidades que no se pueden detectar con anticipación, no obstante, será fundamental promover ante las autoridades responsables la modernización y/o enriquecimiento de las redes de detección, monitoreo y pronóstico de agentes perturbadores en el Municipio y su colaboración formal con la organización de Protección Civil municipal.

Será también de vital importancia elaborar y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos.

En un plano específico:

Se apoyará y continuará con los programas preventivos de la SESVER, específicamente con los programas de: Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias, el de Prevención de Accidentes, el de Atención a la Salud en Caso de Desastres, el de Protección al Medio Ambiente y Saneamiento, y el referido a riesgos químico-sanitarios; de esta forma se apoyarán las actividades de medicina preventiva, atención médica, salud pública y vigilancia epidemiológica, en coordinación con las instituciones correspondientes, así como con las acciones contempladas en el Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente de la Secretaría de Medio Ambiente; se reforzarán las actividades de

prevención contra las plagas y enfermedades agropecuarias y forestales por parte de la CONAFOR y la SEDARPA.

Se coordinarán acciones con la Comisión Nacional del Agua así como con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento quienes seguirán centrando sus esfuerzos en el mejoramiento de los sistemas de detección, medición, análisis, y pronóstico de los fenómenos hidrometeorológicos y en el desarrollo de programas de infraestructura para el control de avenidas y la prevención de inundaciones.

Se promoverá entre las dependencias municipales y los tres sectores de la sociedad, acciones conjuntas que permitan prevenir calamidades de origen químico provocadas por diferentes causas, entre las que se destacan: contaminación de suelo, agua y aire por parte de las empresas que utilizan sustancias peligrosas para sus procesos productivos, la ubicación irregular de los asentamientos humanos en las zonas industriales, uso indebido de diferentes fuentes de energía.

En el marco de las acciones para prevenir las calamidades de origen socio-organizativo, se deberá elaborar el programa específico en cada evento que concentre masivamente población, así como revisar las normas, reglamentos y especificaciones que regulan y el acceso, servicio y uso de los espacios en las instalaciones que reúnan masivamente a la población, así como adecuar las salidas de emergencia de las instalaciones arriba mencionadas, ya sean públicas, sociales o privadas.

3.2.4. Líneas de acción por vertiente

3.2.4.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Compete a la Dirección Municipal de Protección Civil, como responsable de coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil, la identificación de los riesgos a los que está expuesto el Municipio y mantener actualizado el Atlas Municipal de Riesgos, apoyándose en la información recabada por las Autoridades municipales y ejidales de Protección Civil, y en la de las dependencias y entidades federales y estatales.
- ❖ Mantener el monitoreo de posibles calamidades las 24 horas del día, los 365 días del año en el Municipio.
- ❖ Realizar diagnósticos por regiones y por cada tipo de fenómeno para identificar y evaluar los peligros que presenten las calamidades en el territorio municipal de Cuichapa.

- ❖ Elaborar y desarrollar programas especiales de protección civil en las zonas de alto riesgo que así lo ameriten.
- ❖ Elaborar los planes de prevención y de emergencia necesarios de acuerdo a las calamidades de origen hidrometeorológico, químico, sanitario, geológico y socio-organizativo, de acuerdo al riesgo detectado en el Municipio.
- ❖ Establecer el Centro Municipal de Comunicaciones de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- ❖ Estructurar la organización y funcionamiento de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- ❖ Promover y apoyar la instalación e implementación de los Comités Vecinales de Protección Civil, así como sus programas correspondientes con sus Planes de Emergencias.
- ❖ Solicitar a las industrias y/o empresas de nueva creación los análisis de riesgos y vulnerabilidad necesarios para su instalación, así como sus unidades y programas internos de Protección Civil para su funcionamiento, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil.
- ❖ Promover la formulación de medidas preventivas por parte de las dependencias que tengan bajo su responsabilidad el reforzamiento y mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipo, que aseguren el funcionamiento de los sistemas de subsistencia en las zonas de alto riesgo.
- ❖ Promover el estudio y fomentar la utilización de nuevos materiales, procedimientos y sistemas de construcción económicos, seguros y adecuados a los ecosistemas, considerando las posibles calamidades de acuerdo a la región.
- ❖ Promover la instalación de sistemas de operación y monitoreo de la calidad del aire, suelo y agua, a fin de evitar o reducir los efectos nocivos de la contaminación.
- ❖ Promover el desarrollo de programas de ordenamiento del territorio municipal, en coordinación con Patrimonio del Estado y la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra (CORETT).
- ❖ Promover y apoyar la realización de obras de infraestructura como bordos, rectificaciones y encauzamientos de ríos y cauces de alivio.
- ❖ Promover la ejecución de las acciones correctivas y de rehabilitación necesarias para el funcionamiento adecuado de la infraestructura hidráulica.

- ❖ Identificar los sistemas alternos de operación, en casos de falla de los servicios de comunicación y energía en el Municipio, ante la ocurrencia de alguna emergencia.

3.2.4.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Elaborar, en coordinación con los Comités Vecinales de Protección Civil, los programas especiales de acuerdo a riesgos específicos que se hayan detectado (zonas inundables, corredores industriales, zonas propensas a incendios forestales, zonas marginadas con alto índice de problemas sanitarios, etc.).
- ❖ Diseñar y elaborar jornadas de Protección Civil en el Municipio, en coordinación con los Comités Vecinales correspondientes, con el propósito de crear una cultura en la materia.
- ❖ Elaborar e implementar el Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Semana Santa y otros periodos vacacionales, en coordinación con las dependencias estatales, federales y municipales correspondientes.
- ❖ Promover la coordinación oficial con las Direcciones Municipales de Protección Civil limítrofes con el municipio para el desarrollo de actividades conjuntas en la materia, ante problemas comunes.
- ❖ Promover la revisión de los reglamentos de construcción de obras y de servicios públicos, así como los relativos a la regulación del uso de suelo, en función de la protección de la población de las zonas de mayor riesgo, en coordinación con las áreas técnicas del Ayuntamiento.
- ❖ Promover y apoyar la planificación ecológica para el desarrollo de la ciudad, con base en la identificación de los riesgos.
- ❖ Promover el mejoramiento de los servicios y equipamiento urbano, previendo la situación de emergencia que pudiera ocurrir debido al impacto de fenómenos destructivos.
- ❖ Elaborar los Planes de Emergencia, ante los fenómenos destructivos identificados, estableciendo las medidas correctivas para conservar la integridad física de la

población, sus bienes, servicios públicos, y ecología, identificando los albergues, rutas de evacuación y los tiempos de respuesta.

- ❖ Establecer los acuerdos de coordinación necesarios con las distintas dependencias federales y estatales para la realización de actividades conjuntas de Protección Civil.
- ❖ Promover en las dependencias y entidades federales, estatales y municipales la implantación en sus inmuebles de la Unidad Interna de Protección Civil, así como la elaboración y desarrollo del programa interno correspondiente.
- ❖ Fomentar e intensificar la planeación y realización de ejercicios y simulacros, con base en el desarrollo de los programas internos de Protección Civil de las diferentes dependencias y entidades federales, estatales y municipales.
- ❖ Promover y apoyar la implementación y desarrollo del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar.
- ❖ Promover con las autoridades responsables, la revisión de los sistemas de seguridad de las dependencias y entidades que manejen sustancias peligrosas en sus procesos productivos.
- ❖ Promover la revisión, por parte de las autoridades responsables, de las estrategias, políticas y acciones con relación a la reubicación de industrias de alto riesgo y el control de descargas de aguas residuales.
- ❖ Promover el cabal cumplimiento de los reglamentos que norman el traslado, manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas.

- ❖ Participar a invitación de la Secretaría de Protección Civil en las actividades de los Comités con fines preventivos ante calamidades de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario, o socio-organizativo, (Subcomité de Prevención y Verificación de Seguridad en Estaciones de Servicio de Gasolina y Similares, Subcomité de Prevención y Verificación de Seguridad en la Distribución de Gas LP., Comité Estatal de Seguridad y Manejo de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CESPLAFEST), etc.

3.2.4.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Concertar con organismos e instituciones del sector social y privado, la firma de convenios para implantar en sus instalaciones las unidades y programas internos de Protección Civil, haciendo énfasis en las industrias generadores de riesgos y en aquéllas en donde se desarrollan actividades que congregan a amplios núcleos de población.
- ❖ Fomentar e intensificar la realización de ejercicios y simulacros en los inmuebles señalados en el inciso anterior.
- ❖ Concertar con colegios de profesionales, universidades privadas, institutos de educación superior, clubes sociales y de servicio, clubes de radioaficionados, de voluntarios en casos de emergencia y otros organismos sociales o privados, la firma de convenios para incorporar su participación en acciones y programas concretos de Protección Civil.

3.2.4.4. Vertiente de Inducción:

- ❖ Establecer los mecanismos necesarios que permitan la captación de iniciativas y la colaboración del sector privado y de la ciudadanía general en la implantación del subprograma de prevención para los cinco tipos de fenómenos.
- ❖ Promover la participación de la ciudadanía para integrar grupos voluntarios de Protección Civil para realizar acciones de prevención, auxilio y apoyo, en beneficio de la población.
- ❖ Sensibilizar a la población a participar en acciones de protección civil a través de la promoción del plan familiar.

3.3. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y el equipamiento estratégico, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza, ante el

impacto de cualquiera de las calamidades de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo.

Los instrumentos operativos de este subprograma son los Planes de Emergencia ante los mayores riesgos que se detecten. Para el Municipio de Soledad Atzompa de acuerdo con la importancia de sus riesgos tendrán que elaborarse el plan básico y adecuarse en el momento a cualquiera de las calamidades que se presente.

El subprograma consta de once funciones, que, si bien es cierto que se planean con anticipación, su realización se efectúa en el momento de la emergencia; salvo la elaboración del plan de emergencia, las once funciones restantes constituyen en sí el plan, el cual se adecua a la realidad conforme al tipo específico de calamidad y de acuerdo con la evaluación de daños producidos por la misma.

La coordinación de las acciones de respuesta se lleva a cabo desde el Centro Municipal de Operaciones cuya ubicación se establece en el lugar de los hechos, recibiendo la información inicialmente en el Centro Municipal de Comunicaciones, desde este centro de Comunicaciones se monitorea el Municipio y recibe información, generalmente telefónica, las 24 horas del día los 365 días del año, se cuenta con comunicación a través de radios portátiles de frecuencia VHF.

En consideración de cada una de las once funciones (alertamiento; evaluación de daños; adecuación del plan de emergencia; coordinación de la emergencia; seguridad, búsqueda, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad) se establecerán las metas, estrategias y líneas de acción por vertiente.

3.3.1. Objetivos específicos

- Proteger a la población, bienes, servicios públicos y ecología ante calamidades de origen geológico e hidrometeorológico, que impacten el territorio veracruzano.
- Evitar o aminorar los efectos destructivos de las calamidades de origen químico, sanitario y socio-organizativo sobre la población, bienes, servicios públicos y ecología.
- Establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades, federales, estatales y municipales, así como los convenios necesarios con el sector social y privado de esos mismos niveles para operar el Plan de Emergencia ante eventos producidos por el impacto de las calamidades de origen natural o humano que puedan afectar a la población del Municipio de Soledad Atzompa, sus bienes, servicios y entorno.

3.3.2. Metas

Las metas del subprograma de auxilio a partir del impacto de la calamidad hasta lograr la recuperación inicial y la vuelta a la normalidad son:

- Contar con el Plan de Emergencia básico, de acuerdo con los tipos de calamidades más frecuentes en el municipio, que en el orden de prioridad se refieren a fenómenos destructivos de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario, y socio-organizativo.
- Disponer de procedimientos que permitan la adecuación del Plan a las calamidades específicas que se presenten, para poder afrontarlas con eficiencia y eficacia.
- Contar con la organización y coordinación necesaria para optimizar los esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, armonizando la participación de las dependencias, entidades y organismos federales, estatales y municipales y de los sectores público, social y privado que intervengan en el Plan.
- Contar con la organización básica que permita la instalación del Centro de Operaciones para atender la emergencia en cada caso.

3.3.3. Estrategias

Estas estrategias estarán orientadas a desarrollar los mecanismos de preparación para la oportuna y eficiente atención de las emergencias provocadas por cualquiera de las calamidades.

Con el propósito de realizar el **alertamiento** en el Plan de Emergencia, la Dirección Municipal de Protección Civil establecerá acuerdos de coordinación con las dependencias y organismos municipales, estatales o federales responsables del monitoreo de las diferentes calamidades:

Se informará oportunamente al Centro de Comunicaciones de la Secretaría de Protección Civil sobre la calamidad su evolución y pronóstico (y en algunos casos, como es el de los fenómenos hidrometeorológicos y de algunos sanitarios, recibir con anticipación a que ocurran, el pronóstico correspondiente), con la finalidad de tomar las decisiones sobre las

acciones que correspondan, dependiendo del tipo de calamidad y su intensidad.

Con base en la información recibida, la Dirección Municipal de Protección Civil, emitirá los avisos correspondientes a los organismos involucrados en atender la respuesta, estableciendo, de ser necesario, el Centro Municipal de Operaciones de acuerdo con la gravedad de la situación.

Dentro de esta situación de emergencia, la acción inmediata corresponderá a la **primera evaluación de los daños** provocados por la presencia de la calamidad, esto es el reconocimiento de la situación, con el objeto de lograr estimar las pérdidas de vidas humanas, la cantidad de heridos y damnificados, los daños a los servicios públicos y al equipamiento estratégico de subsistencia: energía eléctrica, servicio de agua potable, de abasto, etc., así como los daños sufridos por la naturaleza, y en su caso, el posible encadenamiento con otras calamidades.

Para cumplir con esta función es necesario que dentro del Centro Municipal de Operaciones se designe a un equipo de trabajo que se responsabilice del registro y evaluación de daños, el que tiene como función principal la sistematización y actualización permanente de esta información para apoyar la toma de decisiones.

Por otro lado, hacia el exterior, dentro del Plan se habrá especificado qué dependencia, entidad, institución u organismo realizará esta actividad, con el objeto de que permanentemente esté informando al Centro de Operaciones.

Las acciones de respuesta se realizarán de acuerdo al tipo de calamidad y a la situación de emergencia, con este fin, el Plan previamente elaborado se adecua a la magnitud y riesgo que presente la calamidad concreta para que responda a la situación real.

Corresponde al Centro de Operaciones y específicamente a quien lo dirija, la **coordinación de las acciones** generales previamente establecidas en el Plan; las actividades específicas que desarrollen los diferentes equipos operativos de las dependencias, entidades, instituciones y organismos de los sectores sociales participantes con el fin de atender la respuesta, serán coordinadas por cada uno de ellos, pero todos atendiendo a los

lineamientos del Plan y a los procedimientos establecidos por ellos para el caso, e informando permanentemente de sus acciones a sus representantes o equipos de trabajo

correspondientes dentro del Centro de Operaciones.

Acción inmediata si no es que simultánea es la **seguridad** en el área de desastre, esto es salvaguardar a la población afectada y su patrimonio, acordonando el área, orientando legalmente a las víctimas del suceso en cuanto a los servicios y obligaciones que se le deben prestar en los casos de deceso y evitando el desorden social en el lugar del siniestro. Esta función, exteriormente al Centro de Operaciones la realizarán los cuerpos y equipos de seguridad de las dependencias que se hayan designado para el caso en el Plan, interiormente será necesario designar a una persona o equipo de trabajo que se encargue de la conservación del orden y el apoyo legal quien llevará el registro, seguimiento y control de esta función.

Igual que en el caso anterior, la **búsqueda, salvamento y asistencia** de las víctimas y sus bienes provocados por una calamidad será realizada por los equipos o brigadas de: búsqueda, rescate y evacuación; coordinación y enlace para ayuda a los damnificados; servicio funerarios; administración de albergues de emergencia y brigada contra incendios, todos ellos previstos en el Plan, a los cuales corresponderá igualmente un equipo o persona que reciba dentro del Centro de Operaciones esta información, para su registro, seguimiento y control correspondiente.

También las acciones deberán dirigirse a la rehabilitación primaria de los servicios básicos en las localidades afectadas y a la reparación del equipamiento y de los bienes cuyas fallas representen un peligro para la población. Para el restablecimiento de los **servicios estratégicos, equipamiento y bienes**, en cuanto al Plan se habrán integrado los equipos de detección y señalamiento de zonas peligrosas; transporte, rehabilitación de servicios públicos; demolición y de maquinaria pesada, a fin de que realicen las actividades asignadas.

En cuanto a la función **salud**, se deberán evaluar las necesidades sanitarias para enfrentar la emergencia, el control de enfermedades y epidemias causadas como consecuencia del desastre, el manejo de desechos, la atención médica en los albergues, el saneamiento ambiental, el tratamiento psicológico individual y familiar a los damnificados, la administración de los suministros médicos, la supervisión sobre la calidad del agua, el control y evaluación de los alimentos abastecidos a la zona afectada y la emisión de informes sobre la situación de salud.



AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD ATZOMPA
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



El equipo que en el exterior del Centro de Operaciones realiza esta función en cuanto a la planeación, coordinación y control es el de Asistencia Médica, hospitalización y protección familiar, el que al igual que los demás, tendrá su correspondiente personal o representante en el Centro de Operaciones.

Para rehabilitar el suministro de productos básicos en el área afectada (**aprovisionamiento**), se integrará el equipo de Abasto, alimentación y artículos varios, que tiene como actividad principal realizar el acopio, almacenamiento y distribución de provisiones, tanto para los albergues, como a los cuerpos de auxilio, administrando los que

se encuentran disponibles y solicitando los que se requieran, en colaboración con el equipo de enlace para ayuda de damnificados.

Con el propósito de mantener informada a la población sobre la atención a la emergencia y orientar su actuación en estas circunstancias, se prevé dentro del Plan el desarrollo de la función de **comunicación social de emergencia**, difundiendo mensajes sobre qué hacer durante y después de la misma, alentando la participación social, diluyendo rumores y evitando la confusión y el pánico.

Con este propósito se integrará el equipo correspondiente para que desarrolle su trabajo en la zona de desastre, el informe que envíe al Centro de Operaciones incluirá el registro de lesionados, extraviados, muertos y de ubicación de damnificados en albergues. El Centro de Operaciones a través de su vocero oficial será la única vía con los medios de comunicación para darles la información acerca de los acontecimientos, lo que evitará las múltiples versiones que generalmente se producen en estos casos, y como consecuencia la desinformación a la población.

El cumplimiento de la función de reconstrucción inicial y vuelta a la **normalidad** que se prevé dentro del subprograma de auxilio y en sí dentro del Plan de Emergencia, se resuelve con la aportación de los insumos indispensables para que la población logre subsistir durante el tiempo que dure la emergencia e iniciar sus labores cotidianas una vez que ésta concluya. Esta labor generalmente se realiza a través del DIF y la Secretaría de Protección Civil en casos extremos. Esta acción recae todavía dentro del plan de emergencia y consecuentemente dentro del subprograma de auxilio.

La rehabilitación integral tanto de la comunidad como de su entorno deberá encuadrarse en una estrategia de mediano y largo plazo, donde se hará necesario formular e

instrumentar un Programa General de Recuperación que no sólo permita reconstruir lo perdido y atender lo inmediato sino que realice acciones que superen el estado anterior mejorando el equipamiento urbano y la vivienda con lo que se transforme la realidad en beneficio de la población, en cuyo caso las posibilidades del Sistema Municipal de Protección Civil están limitadas a sugerir estrategias que apoyen la protección a la comunidad y su entorno y quienes asumirán este compromiso serán las dependencias y entidades establecidas para tal fin ya fuera del Plan y del subprograma que nos ocupa.

Las funciones de este subprograma, operativamente integrarán el Plan de Emergencia ante fenómenos de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socio-organizativo, fundamentalmente contra aquellas calamidades que son las de mayor riesgo.

3.3.4. Líneas de acción por vertiente

3.3.4.1. Alertamiento

3.3.4.1.1. Vertiente Obligatoria

- ❖ Proporcionar el alertamiento oportuno por parte de las autoridades responsables del monitoreo de los diferentes tipos de calamidades a la Dirección Municipal de Protección Civil.
- ❖ Proporcionar el alertamiento oportuno por parte de la Dirección Municipal de Protección Civil a todas las dependencias, entidades, instituciones y organismos que participarán en la respuesta de acuerdo al Plan de Emergencia.
- ❖ Estimar el nivel de emergencia y/o pronosticar su desarrollo analizando la información de la presencia de la calamidad y del estado de vulnerabilidad de los diversos sistemas y subsistencia sobre los cuales se impacte.
- ❖ Informar al Centro de Comunicaciones de la Subsecretaría de Protección Civil, de la presencia de una calamidad y de las acciones a desarrollar.

3.3.4.1.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Revisar y procesar la información recibida y proporcionar el alertamiento oportuno por parte de la Dirección Municipal de Protección Civil a todos los Comités Vecinales de Protección Civil de la zona o región susceptible de ser afectados.

3.3.4.2. Evaluación de daños

3.3.4.2.1. Vertiente Obligatoria

- ❖ Realizar la evaluación de los daños humanos, materiales, productivos, ecológicos y sociales.

3.3.4.2.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Establecer la coordinación con las dependencias estatales, federales y municipales asignadas en el Plan para realizar la evaluación de los daños, canalizando la información obtenida a las dependencias responsables de la respuesta inmediata o al Centro de Comunicaciones para su atención.

3.3.4.3. Coordinación de la emergencia

3.3.4.3.1. Vertiente Obligatoria

- ❖ Adecuar el Plan de Emergencia a la calamidad concreta de que se trate a su magnitud y a su nivel de riesgo.
- ❖ Analizar los datos recibidos de la evaluación de los daños, con el objeto de instalar o no el Centro Municipal de Operaciones.

3.3.4.3.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Coordinar y vigilar el desarrollo operativo del Plan de Emergencia, en donde estarán participando todas las dependencias predeterminadas en el mismo.

3.3.4.3.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Regular la participación de los grupos voluntarios en las diferentes funciones de auxilio, integración concertada desde la elaboración del Plan.

3.3.4.4. Seguridad

3.3.4.4.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Ejecutar las acciones de seguridad contempladas en el Plan para proteger la integridad física de la comunidad, sus bienes, servicios públicos, el patrimonio municipal, entorno en las zonas afectadas y en los puntos estratégicos.

3.3.4.4.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Aplicar los mecanismos de coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales que de acuerdo al Plan tengan encomendadas estas actividades.

3.3.4.5. Búsqueda, salvamento y asistencia

3.3.4.5.1. Vertiente Obligatoria

- ❖ Realizar las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia de la población afectada, así como la evacuación y reubicación de los damnificados.

3.3.4.5.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Aplicar los mecanismos de coordinación para que las dependencias comprometidas en esta función dentro de Plan, la realicen con eficiencia.

3.3.4.6. Servicios estratégicos, equipamiento y bienes

3.3.4.6.1. Vertiente Obligatoria

- ❖ Realizar las labores de rehabilitación básica de los servicios estratégicos, equipamiento y bienes, estableciendo las prioridades al respecto.

3.3.4.6.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Solicitar la participación de las dependencias federales y o estatales que comprometieron estas acciones en estas actividades dentro del Plan.

3.3.4.7. Salud

3.3.4.7.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Desarrollar las actividades de atención médica, salud pública y asistencia social, de acuerdo a la situación de emergencia.
- ❖ Vigilar y controlares y epidemias causadas como consecuencia del desastre.

3.3.4.7.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Solicitar, la participación de los servicios del sector salud, durante y después de la emergencia.

3.3.4.7.3. Vertiente de Concertación:

Aplicar los convenios establecidos entre el sector público y las instituciones del sector privado y social que cuentan con infraestructura hospitalaria y proporcionan los servicios de salud, para atender a la población en caso de desastre.

3.3.4.8. Aprovisionamiento

3.3.4.8.1 Vertiente Obligatoria:

- ❖ Aplicar las acciones específicas de aprovisionamiento de productos básicos de subsistencia, asegurando su distribución oportuna y conveniente, de acuerdo con la situación de emergencia.
- ❖ Controlar la calidad de los elementos, agua potable, medicamentos y equipo médico destinado a la población afectada, de acuerdo a las necesidades cuantificadas.

3.3.4.8.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Estimar las necesidades de aprovisionamiento de la población afectada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio y, con base en ella, solicitar el apoyo estatal de ser necesario.

3.3.4.8.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Aplicar los convenios establecidos para solicitar los apoyos complementarios concertados con los sectores privado y social con el objeto de satisfacer las necesidades de aprovisionamiento.

3.3.4.8.4. Vertiente de Inducción:

- ❖ Establecer los mecanismos y procedimientos adecuados para solicitar el apoyo de la población canalizando los sentimientos solidarios con la población afectada.

3.3.4.9. Comunicación Social de Emergencia.

3.3.4.9.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Difundir, a través de los medios masivos de comunicación la información que oriente a la población afectada y a la ciudadanía en general, sobre la situación y las normas de comportamiento a observar durante la emergencia.
- ❖ Proporcionar información sobre el estado y la localización de personas afectadas, a través del Centro de Operaciones.

3.3.4.9.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Operar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Estatal y el Municipio, en las actividades de comunicación social en las situaciones de emergencia.

3.3.4.9.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Operar los convenios con los distintos grupos de radioaficionados, a fin de apoyar la comunicación social de emergencia.

3.3.4.10. Reconstrucción Inicial y vuelta a la normalidad.

3.3.4.10.1 Vertiente Obligatoria:

- ❖ Rehabilitar los servicios básicos de la población afectada e iniciar las tareas de reconstrucción prioritarias.

- ❖ Establecer los criterios y bases iniciales para la elaboración de un Plan Integral de Recuperación de la zona afectada, integrado por los programas que sean necesarios con ese propósito.

3.3.4.10.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Realizar la rehabilitación inmediata de los servicios básicos y de los medios de subsistencia de vida de la población afectada, así como de la reconstrucción material en los espacios dañados, solicitando, en caso necesario, el apoyo de estatal.

3.3.4.10.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Establecer convenios con el sector social, para llevar a cabo actividades de reconstrucción en la zona afectada.

3.3.4.10.4. Vertiente de Inducción:

- ❖ Incorporar la participación de la sociedad en su conjunto, a las labores de reconstrucción de la zona afectada.

3.4. SUBPROGRAMA DE APOYO

Las funciones del Subprograma de Apoyo, por su naturaleza, forman parte integral de los dos subprogramas sustantivos: prevención y auxilio, proporcionándoles el sustento jurídico-normativo, técnico, administrativo y social. Sin embargo, destacan algunas funciones que por sus características específicas es necesario desglosar en este Programa Municipal de Protección Civil:

- Marco Jurídico
- Planeación
- Educación, Capacitación y Comunicación Social
- Investigación y Nuevas Tecnologías
- Participación Social

3.4.1. Objetivos Específicos.

- Proporcionar el sustento jurídico-normativo, técnico, administrativo y social a los subprogramas de prevención y auxilio de la protección civil.
- Realizar anualmente la planeación y programación de las actividades de Protección Civil, Programa Operativo Anual (POA), con base en el Programa Municipal de Protección Civil 2026-2029 y en las prioridades del Municipio en este campo.
- Establecer los mecanismos y realizar las actividades consecuentes para lograr la capacitación de los integrantes de las Comités Vecinales e Unidades internas de protección civil, tanto para la elaboración de sus programas (en los cuales se incluyen el Plan de Emergencia), como para el desarrollo de los mismos.
- Establecer los mecanismos y realizar las actividades consecuentes para lograr la capacitación de la población en las diferentes zonas de riesgo, en cuanto a las conductas requeridas antes, durante y después de las principales calamidades que les puedan afectar.
- Promover y alentar la formación de grupos voluntarios, los que deberán integrarse a los Sistema Municipal de Protección Civil.

3.4.2. Metas.

3.4.2.1. Marco Jurídico.

Contar con el Reglamento Municipal de Protección Civil.

3.4.2.2. Planeación

- ❖ Contar con los programas internos de las instituciones del sector privado y social que manejen sustancias peligrosas, de las asentadas en zonas de alto riesgo y de aquellas que por sus funciones pudiesen presentar riesgos para su propio personal y para sus usuarios.
- ❖ Elaborar los programas especiales de Protección Civil necesarios de acuerdo con los riesgos detectados en el Municipio.
- ❖ Optimizar el funcionamiento de los programas de protección civil y sistematizar su actualización.

3.4.2.3. Educación y Capacitación y Comunicación Social.

- ❖ Promover la cultura de Prevención y Autoprotección en la población del Municipio de Soledad Atzompa y sistematizar las conductas para prevenir y enfrentar las diversas calamidades que la puedan afectar.
- ❖ Adecuar e implantar los programas estatales y municipales de educación y capacitación sobre Protección Civil.
- ❖ Cumplir con el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar, haciéndolo extensivo a todos los niveles y modalidades de la educación en el Municipio.
- ❖ Lograr un efecto multiplicador con los cursos de educación y capacitación sobre Protección Civil a la población.
- ❖ Intensificar la participación de los medios masivos de comunicación y de las distintas instituciones que conforman el sector productivo, en la realización de campañas periódicas de difusión, educación y capacitación en Protección Civil hacia la población.
- ❖ Sistematizar la realización de ejercicios y simulacros de protección civil, como producto de los programas internos y específicamente de los planes de emergencia.
- ❖ Fortalecer las acciones de difusión de actividades de Protección Civil de las dependencias y organismos del Sector Público y promover las consecuentes del sector social y privado.

3.4.2.4. Investigación y Nuevas Tecnologías.

- ❖ Contar con la investigación científica y tecnológica que permita cubrir las necesidades que, en materia de protección civil, tiene el Municipio.
- ❖ Incorporar permanente y sistemáticamente las aportaciones de la ciencia y la tecnología en las acciones de Protección Civil.
- ❖ Incrementar los sistemas de detección y monitoreo de los distintos agentes perturbadores, con el propósito de integrar una red que cubra todo el territorio municipal para fortalecer la prevención de calamidades.

3.4.2.5. Participación Social.

3.4.2.5.1 De la Comunidad.

- ❖ Lograr una participación más amplia y organizada tanto de los grupos voluntarios como de la sociedad antes, durante y después de una calamidad de origen natural o humano.

3.4.2.5.2 Cooperación Intermunicipal.

- ❖ Cumplir con los acuerdos y convenios intermunicipales sobre Protección Civil.
- ❖ Establecer convenios con municipios vecinos en materia de protección civil.
- ❖ Fortalecer la presencia del Municipio de Cuichapa en las reuniones estatales de consulta, análisis y capacitación en materia de Protección Civil.

3.4.3 Estrategias

3.4.3.1. Marco Jurídico

- ❖ Se elaborará el proyecto de reglamento municipal de Protección Civil y se promoverá su promulgación.

3.4.3.2 Planeación

- ❖ Se homologarán los programas en la materia, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil se procederá a su permanente actualización, aplicando los métodos de seguimiento y evaluación necesarios para conocer su grado de avance. Sobre esta base se promoverán las acciones de apoyo necesarias para mejorar su funcionamiento y alcanzar los resultados propuestos.
- ❖ Se asesorará a las instituciones y organismos sociales y privados en la formulación y aplicación de sus unidades y programas internos y externos en la materia.
- ❖ Se elaborará un modelo de programa interno de Protección Civil que oriente a las diferentes unidades internas del Gobierno Municipal, del sector social y del privado, para que formulen el propio en todas sus instalaciones.
- ❖ Se impulsará, la elaboración y desarrollo de los programas internos en las instalaciones y oficinas públicas y en las respectivas de los sectores social y privado.
- ❖ Se identificarán y estudiarán las zonas de alto riesgo en el Municipio, para promover el desarrollo de programas especiales en la materia.

3.4.3.3. Educación, Capacitación y Comunicación Social

- ❖ Serán desarrolladas todas las acciones de educación, capacitación y comunicación social que conduzcan a la formación de una conciencia y cultura activa de Prevención y Autoprotección.
- ❖ Se establecerá la coordinación con las autoridades del Sistema Educativo Estatal con el propósito de activar, enriquecer y adecuar el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar, asignando responsabilidades conjuntas para lograr su cabal cumplimiento.
- ❖ Se organizarán y promoverán cursos de capacitación estratégicamente orientados a los responsables de Protección Civil en el Municipio con el propósito de que sean monitores de la información que reciban y se asegure su multiplicación.
- ❖ Se promoverá, el aumento de la publicación y difusión de las acciones de Protección Civil, de acuerdo con los agentes destructivos más frecuentes, e involucrando activamente a los sectores público, privado y social.
- ❖ Se promoverá con los sectores social y privado la difusión de acciones de Protección Civil con el propósito de orientar a la población sobre qué hacer antes, durante y después de una calamidad.
- ❖ Se establecerán convenios con los diferentes núcleos radiofónicos o con la asociación respectiva, a fin de elaborar material de difusión conjunto que oriente a la población sobre problemas de Protección Civil.

3.4.3.4. Investigación y Nuevas Tecnologías.

- ❖ Se determinarán las necesidades globales que tiene el municipio en el área de la investigación de prevención de desastres para los cinco tipos de fenómenos y se diseñará el esquema que permita actualizar permanentemente los programas de Protección Civil a la luz de las nuevas aportaciones de la ciencia y la tecnología.
- ❖ Se investigarán las metodologías para reducir los riesgos asociados a cada tipo de agente perturbador y se promoverá la formulación y, en su caso, la actualización de la normatividad de Protección Civil.
- ❖ Se aplicarán los manuales y procedimientos para la integración de nuevas tecnologías, tanto para personal experto, como para la comunidad en general.
- ❖ Se promoverá la compra, instalación y los servicios de los equipos de monitoreo.
- ❖ Se investigará el comportamiento de los habitantes del Municipio ante la presencia de los diferentes tipos de desastres, con el objeto de diseñar modelos de

comportamiento tendientes a mitigar el impacto psicológico causado, dirigiéndolos, en primera instancia a los niños y a los jóvenes.

- ❖ Se realizarán análisis para saber el grado de comprensión de las medidas difundidas a través de los diferentes medios de comunicación utilizados para difundir la cultura de la Prevención y Autoprotección.

3.4.3.5. Participación Social

3.4.3.5.1 De la Comunidad

- ❖ Se promoverá la participación de los grupos voluntarios y de la sociedad, a través de las acciones establecidas en los programas de educación, capacitación y comunicación social.
- ❖ Se activarán los mecanismos de incorporación de los grupos voluntarios y de la ciudadanía en general, a fin de fomentar la creación de grupos que desarrollen acciones de Protección Civil.
- ❖ Se utilizará la estructura de organización vecinal como medio para llegar a la población, alentando y organizando su participación.
- ❖ Se promoverá el otorgamiento de incentivos y reconocimientos para las personas que participen destacadamente en acciones de Protección Civil.

3.4.3.5.2. Cooperación Intermunicipal

- ❖ Se revisarán los compromisos adquiridos en los convenios y acuerdos intermunicipales, para evaluar las acciones realizadas al respecto.
- ❖ Se estrecharán las relaciones con los organismos especializados de otros municipios, para intercambiar experiencias en el campo de la Protección Civil.

3.4.4. Líneas de acción por vertiente

3.4.4.1. Marco Jurídico

3.4.4.1.1 Vertiente Obligatoria:

- ❖ Elaborar el reglamento municipal de Protección Civil.
- ❖ Promover el conocimiento y la observación de las normas que regulen el establecimiento y vigilancia de las políticas de uso del suelo, su actualización y la optimización de su funcionamiento.
- ❖ Revisar y proponer la actualización de la reglamentación para el uso de los servicios e instalaciones que concentren masivamente a la población con un enfoque de Protección Civil y vigilar su cumplimiento.

3.4.4.1.2 Vertiente de Coordinación:

- ❖ Establecer los convenios necesarios con el Estado, para establecer e implementar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- ❖ Promover, en forma decidida, la revisión y promulgación del reglamento de construcción, acorde con el estado actual de conocimiento del municipio y que contemple también la revisión y, en su caso, el reforzamiento de las estructuras que lo ameriten, en coordinación con los colegios de arquitectos e ingenieros.

3.4.4.1.3. Vertiente de Concertación

- ❖ Identificar las instituciones de los sectores social y privado que realicen acciones de protección civil y establecer los convenios correspondientes que permitan la operación de los programas de Protección Civil.
- ❖ Establecer los convenios de concertación con los organismos privados y sociales en materia de prevención, procurando la adecuación de los reglamentos y difundiendo las orientaciones y normas que coadyuven a la autoprotección de las personas y a la protección de los bienes y de la naturaleza, tanto entre los organismos responsables de elaborar los programas de Protección Civil especiales, como entre la población sujeta a riesgos.

3.4.4.1.4. Vertiente de Inducción:

- ❖ Difundir los ordenamientos legales de protección civil con el propósito de sensibilizar a la población y promover su participación organizada en las acciones de Protección Civil.

- ❖ Dar a conocer los diversos ordenamientos legales existentes, con el objeto de informar a la población acerca de sus derechos y obligaciones en materia de Protección Civil.

3.4.4.2. Planeación

3.4.4.2.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Unificar criterios acerca del contenido básico y estructura de los programas de Protección Civil, e incorporar las nuevas aportaciones obtenidas en la materia.
- ❖ Elaborar un programa de visitas a las comunidades para asesorar a los responsables de Protección Civil sobre la elaboración y manejo de programas, así como para la identificación de sus riesgos y vulnerabilidad.
- ❖ Definir los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de los programas internos de Protección Civil.
- ❖ Elaborar y difundir el esquema del programa interno tipo de Protección Civil para su adecuación e implementación, de acuerdo con los patrones administrativos de las diferentes entidades e instituciones del sector público y de las instituciones y organismos de los sectores privado y social.
- ❖ Promover prioritariamente la formulación de los programas internos en las instalaciones de las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal.
- ❖ Definir los criterios que permitan, con base en los riesgos, establecer programas especiales de Protección Civil.
- ❖ Desarrollar los procedimientos necesarios para que la Tesorería Municipal disponga los recursos necesarios para Protección Civil.

3.4.4.2.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Realizar un programa de sensibilización dirigida a las autoridades municipales, con referencia a la importancia y alcances de la Protección Civil en la búsqueda de la seguridad y bienestar sociales, a fin de favorecer su voluntad política para la realización de estos programas.

- ❖ Impulsar el Programa Interno Tipo, para su adecuación e implementación en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

3.4.4.2.3. Vertiente de Inducción:

- ❖ Promover la participación activa de los sectores social y privado para su integración en los distintos programas de Protección Civil.

3.4.4.3. Educación, Capacitación y Comunicación Social.

3.4.4.3.1 Vertiente Obligatoria:

- ❖ Aplicar todas las acciones de educación, capacitación y comunicación social disponibles, para fomentar la conciencia en la población sobre lo que es Protección Civil y su corresponsabilidad en las acciones de prevención y auxilio en situaciones de emergencia, así como la importancia de adquirir conductas de autoprotección como base para establecer un comportamiento y cultura activa de Protección Civil.
- ❖ Formular un diagnóstico de conocimientos de Protección Civil de la población del Municipio de Soledad Atzompa.
- ❖ Identificar las necesidades de educación y capacitación de la población y del personal involucrado en acciones de Protección Civil, con el objeto de diseñar los cursos que correspondan a la demanda existente.
- ❖ Promover la formación de recursos humanos en niveles de técnicos medios en campos prioritarios de la Protección Civil.
- ❖ Definir acciones entre la Secretaría de Educación de Veracruz y la Dirección Municipal de Protección Civil, a fin de actualizar, enriquecer y reactivar el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar.
- ❖ Establecer los criterios que permitan la incorporación de los distintos niveles educativos al Programa de Seguridad y Emergencia Escolar, observando los elementos geográficos y sociales y la situación de la población indígena.
- ❖ Elaborar contenidos educativos de Protección Civil para incluirlos en los programas de los niveles educativos que no contemple el Programa correspondiente.

- ❖ Diseñar un programa municipal de capacitación para maestros, elaborar e impartir cursos permanentes sobre riesgos específicos.
- ❖ Elaborar un directorio de instituciones que ofrezcan capacitación en áreas prioritarias de la Protección Civil.
- ❖ Realizar seminarios de capacitación sobre la elaboración y manejo de programas, dirigidos a los responsables de las unidades internas de Protección Civil.
- ❖ Identificar y seleccionar a los líderes y comunicadores sociales de las diferentes comunidades, para integrarlos a los cursos de capacitación.
- ❖ Determinar el perfil de los grupos de rescate especializados, para diseñar e impartir los cursos de capacitación conducentes.
- ❖ Formular los programas de capacitación sobre Protección Civil, orientados a los líderes de la comunidad y planearlos considerando el propósito de multiplicar sus efectos.
- ❖ Aplicar la normatividad para realizar y evaluar ejercicios y simulacros en las instalaciones donde se congreguen núcleos de población.
- ❖ Establecer los lineamientos y diseñar el Programa Municipal de Difusión de Protección Civil, en coordinación con la Dirección Municipal de Comunicación Social.
- ❖ Establecer programas permanentes de difusión de acciones preventivas para reducir los daños a la causados por la ocurrencia de calamidades.
- ❖ Organizar periódicamente conferencias, seminarios, encuentros, mesas redondas, simposios sobre Protección Civil que capaciten a la población.
- ❖ Elaborar y publicar un boletín sobre Protección Civil, así como publicaciones de acceso a la comunidad sobre problemas prioritarios de Protección Civil.
- ❖ Definir y difundir las normas conductuales que se requieren para actuar antes, durante y después del impacto de una calamidad, en el marco de la idiosincrasia veracruzana y de los diversos niveles socioculturales de los núcleos de población a

quienes van dirigidos, considerando particularmente a los núcleos indígenas asentados en el Municipio.

3.4.4.3. 2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Impulsar el desarrollo de jornadas de protección civil donde se contemple la realización de reuniones, conferencias, simposios, ejercicios y simulacros.
- ❖ Promover un convenio entre el municipio y el Centro Nacional de Prevención de Desastres para llevar a cabo cursos de capacitación en áreas específicas de Protección Civil.

3.4.4.3.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Establecer convenios con las instituciones del sector productivo para llevar a efecto campañas y publicaciones conjuntas sobre temas de Protección Civil.

3.4.4.3.4. Vertiente de Inducción:

- ❖ Promover la capacitación de los grupos voluntarios y la formación de otros en materia de Protección Civil.
- ❖ Establecer estímulos y reconocimientos a nivel individual y de grupos, a personas que se destaquen en acciones de Protección Civil.
- ❖ Promover la capacitación de la población en materia de Protección Civil.
- ❖ Inducir a la población al cumplimiento de las disposiciones de Protección Civil establecidas, para prevenir los distintos tipos de calamidades.
- ❖ Realizar campañas y eventos públicos que permitan sensibilizar y concientizar a la población, a fin de promover su participación en acciones de prevención y auxilio sobre los diferentes fenómenos, principalmente los identificados como de alto riesgo en función de su localización geográfica.

3.4.4.4, Investigación y Nuevas Tecnologías.

3.4.4.4.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Formular los mecanismos que permitirán detectar las necesidades de investigación, para prevenir los cinco tipos de fenómenos.
- ❖ Realizar estudios sobre los precursores de fenómenos destructivos, con el fin de predecir su ocurrencia para el oportuno alertamiento.
- ❖ Integrar en las acciones preventivas, de auxilio y apoyo, el resultado de las investigaciones y tecnologías que se obtengan.
- ❖ Promover la realización de los estudios geológicos, geofísicos, geotécnicos y de ingeniería sísmica con el fin de identificar las poblaciones propensas a la acción de los fenómenos geológicos.
- ❖ Estimar la vulnerabilidad de las zonas de alto riesgo en cuanto a fenómenos hidrometeorológicos con el fin de prever las acciones preventivas necesarias.

3.4.4.4.2. Vertiente de Coordinación:

- ❖ Realizar la investigación de Protección Civil sobre las diferentes calamidades a las que está expuesta el Municipio con el apoyo de las Universidades y Centros de Estudios Superiores, de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y con el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

3.4.4.4.3. Vertiente de Concertación:

- ❖ Establecer convenios con Instituciones públicas y privadas, dedicadas a la investigación científica y tecnológica, con la finalidad de lograr su aportación en la resolución de problemas prioritarios de Protección Civil.
- ❖ Concertar, con organismos y empresas generadoras de actividades riesgosas, la investigación y el desarrollo de criterios y metodologías que ayuden a la prevención y auxilio en caso de desastre.

3.4.4.5. Participación Social.

3.4.4.5.1. De la comunidad

3.4.4.5.1.1. Vertiente Obligatoria

- ❖ Identificar los grupos organizados establecidos cuyas actividades se relacionen con Protección Civil.
- ❖ Convocar a reuniones de sensibilización y capacitación a los integrantes de las organizaciones vecinales, a fin de que se conviertan en promotores de las acciones de Protección Civil.

3.4.4.5.1.2. Vertiente de Concertación:

- ❖ Establecer convenios con organismos y empresas generadoras de actividades riesgosas, para definir los esquemas de participación y protección a la sociedad.
- ❖ Concertar con las organizaciones sociales y voluntarias, los esquemas de participación y colaboración en casos de desastre.
- ❖ Realizar convenios con los grupos voluntarios establecidos, con el propósito de integrar su participación a las acciones de Protección Civil.

3.4.4.5.1.3. Vertiente de Inducción:

- ❖ Elaborar los mecanismos que permitan el otorgamiento de incentivos y reconocimientos para las personas que participen eficientemente en acciones de Protección Civil.

3.4.4.5.2. Cooperación Intermunicipal

3.4.4.5.2.1. Vertiente Obligatoria:

- ❖ Establecer los criterios y mecanismos de control y evaluación para el cumplimiento de los compromisos intermunicipales de Protección Civil.
- ❖ Determinar las modalidades de cooperación y establecer las normas y mecanismos para su operación.
- ❖ Diseñar programas conjuntos sobre la actualización y la capacitación de personal técnico.

- ❖ Convocar a los responsables de Protección Civil de los municipios vecinos y plantear la posibilidad de integrar una organización regional en la materia.

4.- MECANISMOS PARA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Para los fines de este Programa, el control y la evaluación se referirán a un análisis de tipo cuantitativo y cualitativo de los resultados, a través de los cuales se verificará la congruencia entre lo que se programe y los objetivos definidos, el avance en la consecución de las metas y su congruencia con los recursos autorizados y ejercidos para su operación.

Para ejecutar lo anterior, habrá que considerar los subprogramas que lo integran y los cambios inclusive en las leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos que puedan incidir en su comprensión y desarrollo. También será necesario contemplar la pauta a seguir en cuanto a la confirmación, adaptación o, en su caso, cambio de objetivos específicos y de metas propuestas.

Será indispensable contemplar la forma en que se inserta y desenvuelve la participación de la sociedad en este proceso programático y la manera en que se logran articular los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, para el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas.

La estrategia de evaluación y control deberá arrojar datos sobre el comportamiento de la participación interinstitucional, mediante el cual fluyen las decisiones y se ejecutan las acciones del programa, lo que propiciará detectar sus fallas y efectuar las correcciones pertinentes, a fin de que se cumplan, en condiciones óptimas, las actividades encomendadas.

Para el análisis de las acciones programadas se deberán utilizar diferentes métodos que permitan:

- ❖ Verificar permanentemente los objetivos y metas propuestas contra los resultados obtenidos.
- ❖ Encontrar las limitaciones que impidieron el logro de objetivos y metas planteados.
- ❖ Comparar la congruencia entre los recursos programados y los ejercidos con respecto a las metas obtenidas.
- ❖ Detectar los problemas afrontados en la obtención de las metas establecidas, analizando sus causas de desviación.

- ❖ Definir los elementos que propiciaron las desviaciones en el tiempo programado para el desarrollo de las actividades.
- ❖ Determinar las medidas correctivas para cada uno de los apartados respectivos.

En función del análisis, se procederá a controlar y evaluar las acciones programadas. De los resultados del análisis, podrá desprenderse la retroalimentación y corrección de los subprogramas y acciones que conforman el contenido de este Programa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PC
Secretaría de
Protección Civil

Ing. Rocío Nahle García
Gobernador

Lic. Carlos Alberto Juárez Gil
SEGOB

C.C.P. CAP. NAV. I.M.P. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla
SSP

Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández
SEFIPLAN

Lic. Claudia Tello Espinosa
SEV

Marath Baruch Bolaños López
STPSP

Ernesto Pérez Astorga
SEDECOP

Leonardo Cornejo Serrano
SIOP

Margarita Santopietro Peralta
SEDESOL

Luz Mariela Zaleta Mendoza

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 55

En el municipio de Soledad Atzompa, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal ubicado en Avenida Principal sin número colonia Centro de este mismo municipio, siendo las nueve horas con cinco minutos del **día veintiseis de agosto del año dos mil veintiseis**, previamente citados los integrantes del H. Ayuntamiento LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO, Presidente Municipal Constitucional, C. ROCIO MENDEZ GONZALEZ, Síndica Municipal, C. REYNA ANTONIO HERNANDEZ, Regidora Única y C. HECTOR CRUZ PEREZ, Secretario de Ayuntamiento, en términos de los artículos 36 y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la presente sesión de cabildo, presidida por el LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO, Presidente Municipal Constitucional, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -
SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
CUARTO. - PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER. -----
QUINTO. - ACUERDO. -----
SEXTO. - CLAUSURA DE SESIÓN. -----

CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. HECTOR CRUZ PEREZ, Secretario de Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO, Presidente Municipal, que se encuentran presentes los tres integrantes del cabildo, habiendo quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y de cumplimiento obligatorio. -----
SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
El C. HECTOR CRUZ PEREZ, Secretario de Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad** con tres votos a favor, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----
TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
El C. HECTOR CRUZ PEREZ, Secretario de Ayuntamiento, da cuenta que ya fue previamente circulado el contenido del acta de la sesión de cabildo anterior, misma que tras ser revisada y sometida a votación es **aprobada por unanimidad** con tres votos a favor. -----
CUARTO. - PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER. El C. Presidente Municipal Lic. Romeo Rosales Crisóstomo, expone al H. Cabildo la necesidad de aprobar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, el cual tiene como objetivo principal el de regular a dicha dirección

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
PRESIDENCIA

respecto al buen funcionamiento y correcta aplicación de los procedimientos administrativos, con la finalidad de dar un mejor servicio a los ciudadanos, así mismo y en cumplimiento al acuerdo del acta de cabildo número 46 bis de fecha 17 de julio del presente año, donde se aprobó la creación del presente manual de procedimientos se solicita al H. Cabildo su aprobación, instruyendo al secretario que proceda a efectuar la votación correspondiente y al respecto la votación es afirmativa en su totalidad por lo que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**. -----

QUINTO.- ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATZOMPA, VER. CON LO CUAL SE BUSCA LA MEJORA EN NUESTRO GOBIERNO, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. ---

Respecto a los acuerdos aquí plasmados se le comisiona al secretario que remita copia certificada de la presente a las diversas dependencias para su aprobación, conocimiento y difusión. -----

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESION. Visto lo anterior y en uso de la voz el presidente Municipal Constitucional Licenciado Romeo Rosales Crisostomo, manifiesta que una vez analizados y desahogados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesion de cabildo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. - DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
PRESIDENCIA


LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
SINDICATURA


C. ROCIO MENDEZ GONZALEZ.
SINDICA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
REGIDURIA


C. REYNA ANTONIO HERNANDEZ.
REGIDORA UNICA.

CERTIFICA Y DA FE DEL ACTO:


C. HECTOR CRUZ PEREZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SOLEDAD ATZOMPA, VER.
2026-2029
SECRET

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

Las presentes firmas corresponden al acta de sesión extraordinaria de cabildo número 55 celebrada el día veintiseis de agosto del 2026 por el Cabildo del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Veracruz. -----





H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD ATZOMPA
ADMINISTRACIÓN 2026-2029



ASUNTO: REMISIÓN DE REGLAMENTO DE PC.

DRA. GUADALUPE OSORNO MALDONADO
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PRESENTE:

LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO, en mi legitimación como Presidente Municipal Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz, con fundamento en el numeral 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, anexo al presente documento se servirán encontrar:

1. Versión impresa del **Reglamento de Protección Civil 2026**, para el Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz.
2. Versión impresa de la copia certificada **acta de cabildo número 55** de fecha 26 de agosto del año corriente, donde se aprueban los manuales de procedimientos de mérito y su correspondiente remisión.

Para su conocimiento, opinión, observaciones y en su caso, aprobación, proporcionando como datos de contacto, el correo electrónico utsoledadatzompa@gmail.com y números telefónicos **272 280 9406** y **272 134 6999**, solicitando atentamente:

UNICO. – Se sirvan tener por recibidos los documentos ídem, en los dos formatos de mérito.

ATENTAMENTE:

SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ; A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.


LIC. ROMEO ROSALES CRISÓSTOMO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.

